



Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	07
CAPITULO I.- DIAGNOSTICO	08
1.1.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	08
1.2.- PROBLEMA PUBLICO	10
1.3.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	11
1.3.1.- Información sociodemográfica	11
1.3.2.- Indicadores de seguridad ciudadana	33
1.3.2.1. Principales variables	69
1.3.2.2. Priorización de delitos	58
1.3.2.3. Identificación de provincias y/o ciudades con mayor incidencia delictiva	74
CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	75
2.1.- Matriz de programación de actividades estratégicas para Gobiernos Locales.....	76
2.2.- Programación económica de las actividades estratégicas para Gobiernos Locales	83
ANEXOS	95



LISTA DE TABLAS

- TABLA N° 01:** POBLACIÓN TOTAL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 02:** POBLACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA POR ÁREA URBANA Y RURAL, SEGÚN DISTRITOS.
- TABLA N° 03:** POBLACIÓN SEGÚN SEXO, SEGÚN DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 04:** POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 05:** CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 06:** DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 07:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 08:** PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019.
- TABLA N° 09:** CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019
- TABLA N° 10:** CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019.
- TABLA N° 11:** NIVELES DE ATENCIÓN, COMPLEJIDAD, Y CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD.
- TABLA N° 12:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 13:** CASOS DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA, ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 14:** VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
- TABLA N° 15:** VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
- TABLA N° 16:** VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
- TABLA N° 17:** VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN
- TABLA N° 18:** PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
- TABLA N° 19:** PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
- TABLA N° 20:** PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN.
- TABLA N° 21:** DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGION POLICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019
- TABLA N° 22:** DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN 2019.
- TABLA N° 23:** DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 24:** CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE TARAPOTO.
- TABLA N° 25:** POBLACION PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 26:** POBLACION PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS.
- TABLA N° 27:** ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REPGOL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.
- TABLA N° 28:** CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGIÓN POLICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 29:** CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- TABLA N° 30:** VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2015-2017, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- TABLA N° 31:** HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



TABLA N° 32: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

TABLA N° 33: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019 EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.

TABLA N° 34: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

TABLA N° 35: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.

TABLA N° 36: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

TABLA N° 37: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.

TABLA N° 38: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.

TABLA N° 39: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS.

TABLA N° 40: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

TABLA N° 41: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCION DE BANDAS CRIMINALES

TABLA N° 42: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DER LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.

TABLA N° 43: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020.





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



LISTA DE GRAFICOS

- GRAFICO N° 01:** POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 02:** POBLACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA POR AREA URBANA Y RURAL, SEGÚN DISTRITOS.
- GRAFICO N° 03:** POBLACIÓN SEGÚN SEXO, SEGÚN DISTRITOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 04:** POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN
- GRAFICO N° 05:** CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 06:** ACTIVIDADES ECONÓMICAS A NIVEL DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 07:** DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 08:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 09:** PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019.
- GRAFICO N° 10:** CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019.
- GRAFICO N° 11:** CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS EN PLATAFORMA SISEVE 2019.
- GRAFICO N° 12:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 12:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 13:** CASOS DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 14:** VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 15:** VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 16:** VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 17:** VICTIMIZACIÓN POR ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 18:** PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 19:** PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 20:** PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN.
- GRAFICO N° 21:** DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019
- GRAFICO N° 22:** CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE TARAPOTO.
- GRAFICO N° 23:** POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS.
- GRAFICO N° 24:** ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REPGOL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.
- GRAFICO N° 25:** CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGIÓN POLICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



GRAFICO N° 26: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

GRAFICO N° 27: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.

GRAFICO N° 28: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019.

GRAFICO N° 29: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.

GRÁFICO N° 30: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.

GRAFICO N° 31: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín 2020, es un instrumento de gestión, que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial, elaborado con la finalidad de consolidar la Política Provincial, alineada al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Plan de Acción Regional bajo un enfoque de gestión por resultados.

La inseguridad ciudadana, tiene un origen multicausal y exige soluciones multisectoriales y de carácter transversal, vale decir requiere de la participación de todas las instituciones comprometidas y especialmente de la comunidad organizada; para enfrentar este fenómeno vamos a ejecutar de manera planificada, coordinada y articulada, acciones de prevención, tomando en cuenta el diagnóstico del ámbito provincial.

La articulación de esfuerzos, el cumplimiento de responsabilidades y los compromisos que se asumen, van a permitir el normal desarrollo de nuestras actividades y estrategias planteadas, que van a redundar en los objetivos trazados, paz, tranquilidad, respeto a los derechos ciudadanos, a una verdadera convivencia social y una mejor calidad de vida; entendiéndose la convivencia social como el respeto mutuo entre las personas, cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria, es por eso que vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera que se respete los derechos y libertades de todos por igual, es ahí la importancia de las leyes que son los que van a regular y garantizar el cumplimiento de esa convivencia social.

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan de Acción, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestra Provincia, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.



CAPITULO I.-DIAGNOSTICO

1.1.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) *Constitución Política del Perú*

- **Artículo 1°.** - La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- **Artículo 2°.** - Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- **Artículo 44°.** - Son deberes primordiales del estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral, la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- **Artículo 166°.** - "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras."
- **Artículo 197°.** - "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".
- **Artículo 200°.** - Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.



b) *Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.* - Ley que regula las Políticas y Funciones de los Gobiernos Regionales Publicado en el diario oficial el peruano el 18 de noviembre de 2002.

- **Artículo 1°.-** Define la Organización democrática, descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional Conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 85°.** - Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

c) *Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.*

- **Artículo 3°.** - Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

d) Ley N° 30055

- Ley de modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

e) Ley N° 27783

- Ley de Bases de la Descentralización.

f) Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas

- Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.



g) Ley N° 29010

- Facultad a los Gobiernos Regionales y Locales a Disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú. Otorga facultad para la utilización de recursos precedentes de toda fuente de financiamiento excepto operaciones de crédito para realizar gastos de inversión en materia de orden interno.

h) Ley N° 29701

- Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 002-2013-IN.

i) Ley N° 30120

- Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

j) Ley N° 30026

- Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

k) Ley N° 30076 Ley que modifica el Código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la seguridad ciudadana.

l) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

- **Artículo 1°.** - Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y Regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

m) Decreto Legislativo N° 1267

- Ley de la Policía Nacional del Perú.

- n) **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS** Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 ley del procedimiento administrativo General.
- o) **Decreto Supremo N° 010-2013-IN**
- Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- p) **Decreto Supremo N° 011-2004-IN**
- Aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- q) **Decreto Supremo N° 011-2014-IN**
- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933.
- r) **Decreto Supremo N° 010-2019-IN**
- Modifica el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por DS N° 011-2014-IN.
- s) **Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP**
- Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- t) **Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN**
- Aprueba el manual de organización y funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidos por la PNP
- u) **Resolución Ministerial N° 772-2019-IN**
- Aprueba el manual del Sereno Municipal
- v) **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023**
- w) **Plan de Acción Regional de la Región San Martín**
- x) **Plan de Desarrollo Concertado de la Región San Martín**
- y) **Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martín**



1.2.- PROBLEMA PÚBLICO

En nuestra Región San Martín, los problemas públicos que genera inseguridad ciudadana están basada en la incidencia de los delitos contra el patrimonio en sus modalidades de robo y hurto, así como en la violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad.

Nuestra provincia de San Martín no está ajena a estos acontecimientos, debido al movimiento económico que en ella se genera y otros factores que son apetecibles para el accionar de la delincuencia; siendo el delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto de vehículo menor y robo agravado, los de mayor incidencia y se manifiestan en las ciudades de mayor población y movimiento económico local, vale decir Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo.

Acompañado de estas manifestaciones ilícitas se encuentran aquellos actos de violencia que atentan contra la seguridad de los ciudadanos, siendo los más relevantes la violencia doméstica ejercida contra las mujeres y el grupo familiar y, por otro lado, los accidentes de tránsito; en ambos casos, los registros de reportes anuales se ven incrementados.

Todas estas expresiones que fomentan, de una u otra manera, el sentimiento de inseguridad de la población, son sin duda síntomas de graves problemas que radican en la sociedad; puesto que las estadísticas siguen confirmando que aproximadamente 9 de cada 10 personas, que viven en zonas urbanas y que tienen más de 15 años de edad, sienten que podrían ser víctimas de delincuencia en los próximos 12 meses.

ENUNCIADO: En la Provincia de San Martín el problema público radica en las acciones de la delincuencia a través del delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, accidentes de tránsito y violencia contra la mujer y el grupo familiar, reflejada en las informaciones estadísticas facilitadas por la Región Policial de San Martín.

1.3.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



El problema de inseguridad ciudadana que se genera en la Provincia de San Martín, está ligada prioritariamente al delito contra el patrimonio en sus diversas modalidades, siendo lo más resaltante el hurto de vehículos menores, robo agravado, sumado los accidentes de tránsito, como son choques, despistes y atropellos, así como la violencia contra la mujer y el grupo familiar, considerando como una de las causas el crecimiento de la economía local, que atrae a la delincuencia común y organizada, la falta de conciencia ciudadana en el uso de la vía pública y el acatamiento a las normas y la violencia doméstica basada en una cultura machista, que viene acompañada con el consumo de bebidas alcohólicas.

Para controlar y reducir progresivamente estas acciones, amerita la implementación de estrategias preventivas conjuntas y articuladas, con la participación activa de las instituciones y la sociedad civil organizada.

1.3.1.- Información sociodemográfica

1.3.1.1.- Población. - La población en la provincia de San Martín en el año 2007 es de 161,132 habitantes de acuerdo al Censo Nacional del año 2007; sin embargo, al año 2017 la población se incrementó 31,963 habitantes, en una tasa intercensal de crecimiento del 1.8%, de acuerdo a lo reflejado en el último Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

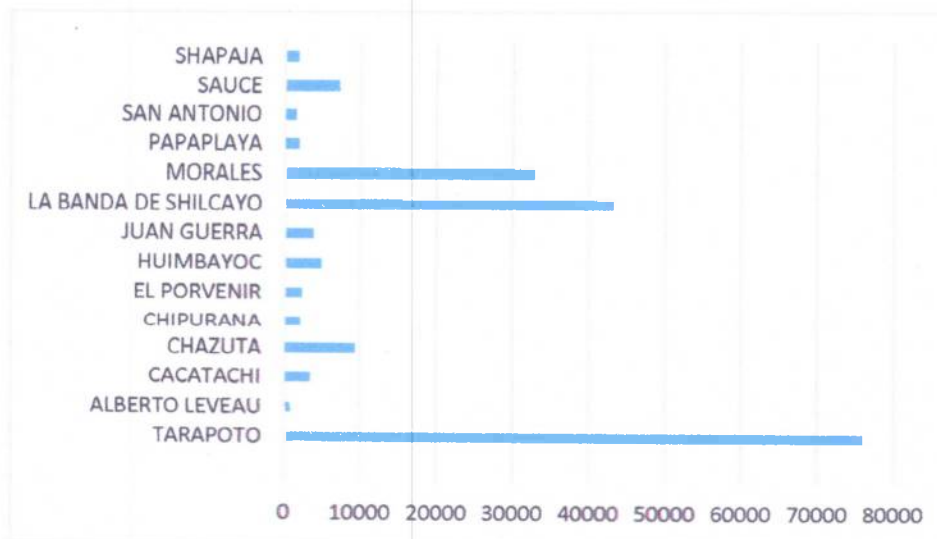
De lo reflejado en la Tabla N° 01-Población Total al 2017 de la Provincia de San Martín y en el Gráfico N° 01-Población Total al 2017 de la Provincia de San Martín, se detecta que el distrito capital Tarapoto es el que cuenta con mayor población de 76,122 habitantes, seguido de los distritos de La Banda de Shilcayo y Morales con 43,481 y 33,067 habitantes respectivamente y son los que se encuentran conectados con vías de acceso con condiciones favorables para la transitabilidad tanto de pasajeros como para mejorar la comercialización de productos hacia el mercado a nivel local, regional y nacional.

TABLA N° 01: POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

UBIGEO	PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACION 2007	POBLACION TOTAL 2017	% POBLACION AL 2017
220901	TARAPOTO	68295	76122	39.42
220902	ALBERTO LEVEAU	827	841	0.44
220903	CACATACHI	2978	3604	1.87
220904	CHAZUTA	8556	9497	4.92
220905	CHIPURANA	1871	2249	1.16
220906	EL PORVENIR	2062	2399	1.24
220907	HUIMBAYOC	4351	4975	2.58
220908	JUAN GUERRA	3224	3907	2.02
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	29111	43481	22.52
220910	MORALES	23561	33067	17.12
220911	PAPAPLAYA	2548	2073	1.07
220912	SAN ANTONIO	1460	1674	0.87
220913	SAUCE	10598	7263	3.76
220914	SHAPAJA	1690	1943	1.01
TOTAL		161132	193095	100.00

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N° 01: POBLACIÓN TOTAL AL 2017 DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.1.2.- Población urbana y rural. - En la Provincia de San Martín predomina la población urbana, con un 86.55% siendo el 13.45% la población rural.

De la Tabla N° 02-Población absoluta y relativa por área urbana y rural, según distritos y del Gráfico N° 02-Población absoluta y relativa por área urbana y rural, según distritos, se refleja que el distrito de Tarapoto encabeza la población urbana con 99.22%, seguido por

el distrito de Juan Guerra con 95.85%, Morales con 92.87% y La Banda de Shilcayo con 91.20%.

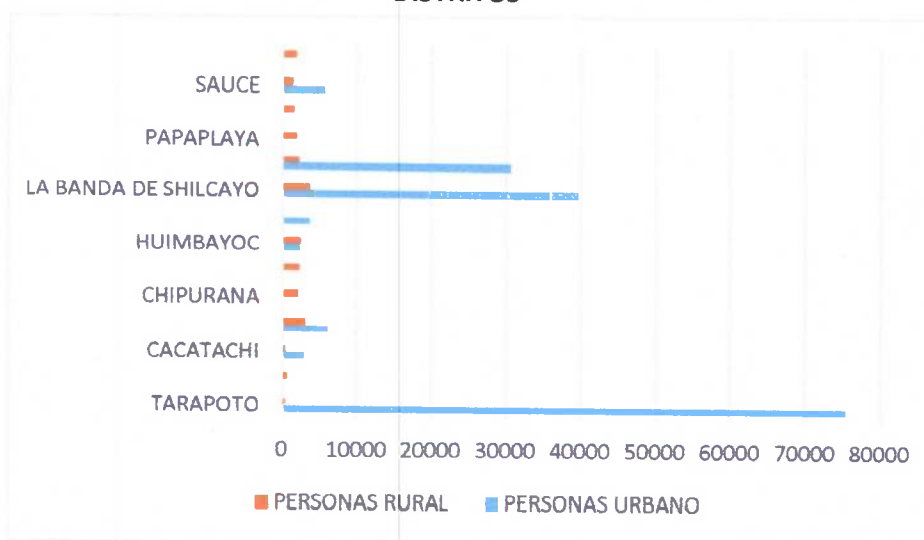
TABLA N° 02: POBLACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA POR ÁREA URBANA Y RURAL, SEGÚN DISTRITOS

UBIGEO	DISTRITOS	TOTAL, PERSONAS	URBANO		RURAL	
			PERSONAS	%	PERSONAS	%
220901	TARAPOTO	76122	75530	99.22	592	0.78
220902	ALBERTO LEVEAU	841	0	0.00	841	100.00
220903	CACATACHI	3604	3019	83.77	585	16.23
220904	CHAZUTA	9497	6356	66.93	3141	33.07
220905	CHIPURANA	2249	0	0.00	2249	100.00
220906	EL PORVENIR	2399	0	0.00	2399	100.00
220907	HUIMBAYOC	4975	2356	47.36	2619	52.64
220908	JUAN GUERRA	3907	3745	95.85	162	4.15
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	43481	39654	91.20	3827	8.80
220910	MORALES	33067	30708	92.87	2359	7.13
220911	PAPAPLAYA	2073	0	0.00	2073	100.00
220912	SAN ANTONIO	1674	0	0.00	1674	100.00
220913	SAUCE	7263	5748	79.14	1515	20.86
220914	SHAPAJA	1943	0	0.00	1943	100.00
TOTAL		193095	167116	86.55	25979	13.45



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N° 02: POBLACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA POR AREA URBANA Y RURAL, SEGÚN DISTRITOS



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

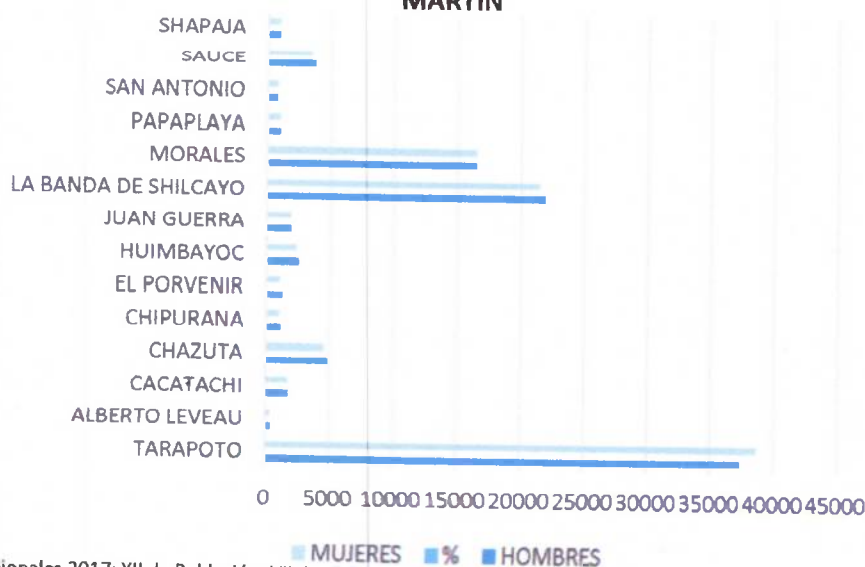
1.3.1.3.- **Población según sexo.** - El comportamiento poblacional por sexo en la Provincia, muestra más número de varones que mujeres, de acuerdo a los resultados del Censo Nacional 2017, la provincia de San Martín cuenta con una población de 193,095 habitantes, de los cuales el 50.12% son varones y el 49.88% son mujeres. Los distritos de Tarapoto (50.86%), San Antonio de Cumbaza (50.42%) y Morales (50.12%), cuentan con el mayor número de población femenina; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 03 y Gráfico N° 03- Población según sexo, según distritos de la Provincia de San Martín.

TABLA N° 03: POBLACIÓN SEGÚN SEXO, SEGÚN DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

DISTRITOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
TARAPOTO	37409	49.14	38713	50.86	76122
ALBERTO LEVEAU	447	53.15	394	46.85	841
CACATACHI	1819	50.47	1785	49.53	3604
CHAZUTA	4928	51.89	4569	48.11	9497
CHIPURANA	1177	52.33	1072	47.67	2249
EL PORVENIR	1304	54.36	1095	45.64	2399
HUIMBAYOC	2588	52.02	2387	47.98	4975
JUAN GUERRA	1987	50.86	1920	49.14	3907
LA BANDA DE SHILCAYO	21956	50.50	21525	49.50	43481
MORALES	16493	49.88	16574	50.12	33067
PAPAPLAYA	1057	50.99	1016	49.01	2073
SAN ANTONIO	830	49.58	844	50.42	1674
SAUCE	3797	52.28	3466	47.72	7263
SHAPAJA	993	51.11	950	48.89	1943
TOTAL	96785	50.12	96310	49.88	193095

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

GRAFICO N° 03: POBLACIÓN SEGÚN SEXO, SEGÚN DISTRITOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1.3.1.4.- Población según grupo etario. - La población según los grupos de edades de acuerdo a los resultados del Censo Nacional del 2017 es de 17,126 habitantes menores de 04 años de edad y 18,762 habitantes de 60 y más años de edad. Para los distritos de La Banda de Shilcayo, Morales y Chazuta los infantes, correspondientes a menores de 04 años de edad, son los que conforman el mayor número de la población. Siendo los distritos con mayor número de personas mayores los comprendidos de 60 a más años de edad, Tarapoto, Sauce y Cacatachi. ; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 04 y Gráfico N° 04- Población según grupo etario de la Provincia de San Martín

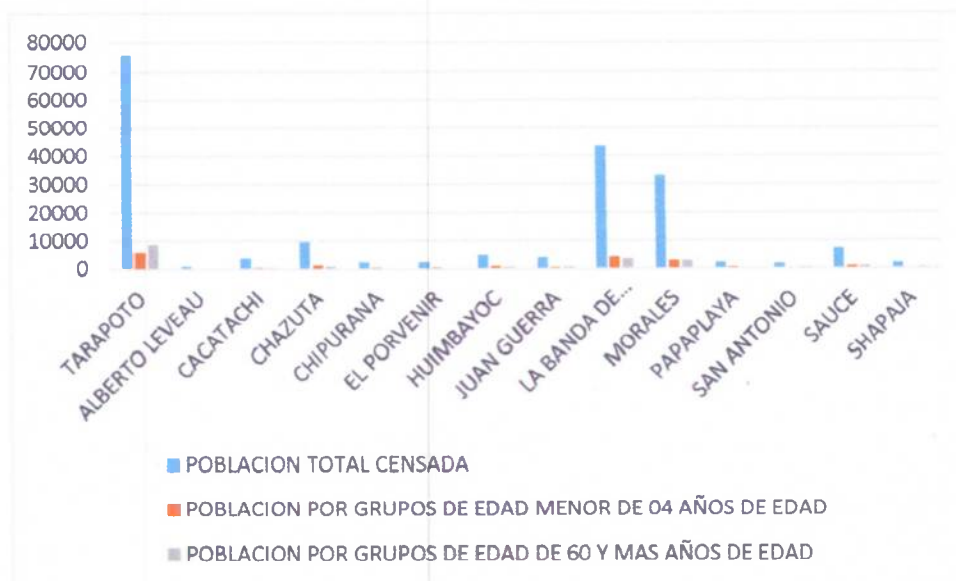
TABLA N° 04: POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

UBIGEO	DISTRITOS	POBLACION TOTAL CENSADA	POBLACION POR GRUPOS DE EDAD		TASA DE ANALFABETISMO (15 Y MAS AÑOS DE EDAD)
			MENOR DE 04 AÑOS DE EDAD	DE 60 Y MAS AÑOS DE EDAD	
220901	TARAPOTO	76122	5844	8573	1.82
220902	ALBERTO LEVEAU	841	75	131	6.08
220903	CACATACHI	3604	312	382	4.02
220904	CHAZUTA	9497	1174	835	10.85
220905	CHIPURANA	2249	306	180	6.62
220906	EL PORVENIR	2399	268	211	7.74
220907	HUIMBAYOC	4975	644	420	8.15
220908	JUAN GUERRA	3907	319	571	2.40
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	43481	4163	3413	11.90
220910	MORALES	33067	2711	2719	11.27
220911	PAPAPLAYA	2073	262	180	3.33
220912	SAN ANTONIO	1674	140	260	6.50
220913	SAUCE	7263	748	617	8.20
220914	SHAPAJA	1943	160	270	6.11
TOTAL		193095	17126	18762	

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



GRAFICO N° 04: POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



3.1.5.- Empleo. - La denominación de empleo está directamente relacionada a la definición de la Población Económicamente Activa, tal y como lo define el Banco Central de Reserva (BCR) el cual comprende a las personas de 14 años o más de edad que durante el periodo de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Una de las características importantes de la población económicamente activa es la heterogeneidad de la estructura productiva en la cual participa; prevaleciendo la estructura productiva de servicios en la provincia de San Martín con 63.32%, seguido por extracción (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca, y explotación de minas y canteras) con 13.94%, transformación con 13.50%, otras estructuras productivas representan el 5.50% y los desocupados representan el 3.74%; Tal y como se encuentra contemplado en la Tabla N° 05 y el Gráfico N° 05-Rama de actividades económicas en la Provincia de San Martín. La estructura productiva en el distrito de Tarapoto, corresponden a servicios con 71.96%, extracción con 5.96%, transformación con 13.38%, otros con 4.72% y los desocupados representan el 3.99%; tal y como se encuentra contemplado en la Tabla N° 05-Población económicamente activa de la Provincia de San Martín y en el Gráfico N° 06-PEA a nivel distrital de la provincia de San Martín.



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



TABLA N° 05: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

PROVINCIA, RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	TARA POTO	ALBERTO LEVEAU	CACATA CHI	CHAZUTA	CHIPURANA	EL PORVENIR	HUIMBA YOC	JUAN GUERRA	LA BANDA DE SHILCA YO	MORALES	PAPAPLAYA	SAN ANTONIO	SAUCE	SHAPAJA
Provincia SAN MARTIN	88389	38623	389	1548	2526	707	948	1645	1660	19375	15482	726	640	2990	730
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14641	2259	263	518	2029	546	691	1334	580	2032	1507	486	319	1718	359
Explotación de minas y canteras	78	41	0	2	1	0	1	3	0	14	14	0	0	2	0
Industrias manufactureras	5046	2365	6	67	67	3	16	10	66	1538	777	9	26	79	17
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	88	54	0	0	0		0	1	2	24	9	0	1	2	0
Suministro de agua, evacua. De aguas residuales, gest. Desechos y descont.	191	94	1	3	0		0		0	44	44	0	0	0	0
Construcción	6673	2802	8	77	79	6	29	13	135	1964	1362	8	33	125	32
Comerc. Reparación de veh. Autom. Y motoci.	17193	9045	28	253	209	36	45	90	208	3805	3034	41	57	265	77



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y motocicletas	1864	1037	2	21	16	4	6	2	19	410	315	1	6	22	3
Comercio al por mayor	1138	561	2	15	8	1	2	7	11	261	249	3	7	9	2
Comercio al por menor	14191	7447	24	217	185	31	37	81	178	3134	2470	37	44	234	72
Transporte, y almacenamiento	7403	3123	12	147	72	9	5	11	136	2165	1534	3	46	96	44
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6412	3184	11	94	69	14	18	15	81	1440	1263	14	24	144	41
Información y comunicaciones	763	435	0	8	5	2	3	0	13	134	155	0	1	6	1
Actividades financieras y de seguros	1034	616	0	4	0		0	0	3	210	193	0	1	2	5
Actividades inmobiliarias	214	122	0	1	0		0	0		32	56	0	0	2	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5995	3477	2	59	29	5	10	5	54	1114	1137	12	8	59	24
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2483	1216	5	40	7	1	4	2	57	613	439	8	8	67	16



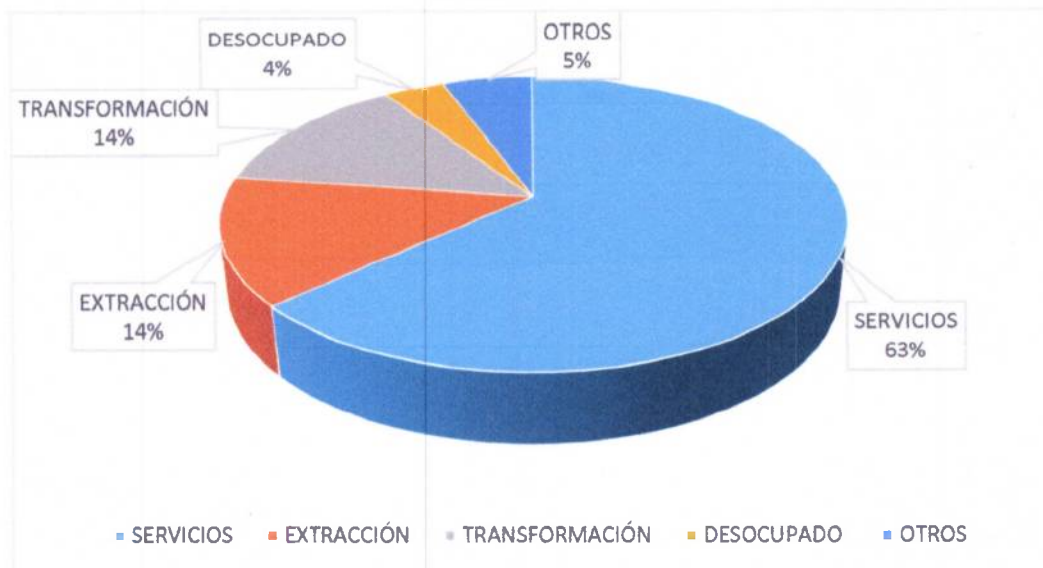
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Adm. Pública y defensa; planes de seguridad social y de afiliación obligatoria	3793	1795	14	32	59	9	28	33	53	727	866	6	23	127	21
Enseñanza	5260	2748	14	55	83	23	25	57	86	917	1118	15	25	72	22
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2533	1449	1	25	18	9	5	15	45	424	489	9	10	28	6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	795	457	0	5	3	0	1	0	5	161	153	0	3	4	3
Otras actividades de servicios	2482	1192	2	36	37	3	8	7	23	600	466	23	12	56	17
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	1363	607	4	12	42	1	7	7	42	337	253	5	10	25	11
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Desocupado	3947	1541	18	110	117	40	52	42	71	1079	613	87	33	111	33

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GRAFICO N° 05: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



GRAFICO N° 06: ACTIVIDADES ECONÓMICAS A NIVEL DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.3.1.6.- Densidad Poblacional. - Entendida como un indicador que mide la concentración de la población, para el último censo Nacional del 2017, es de 34.20 hab/km² en la provincia de San Martín.

El distrito de Tarapoto cuenta con la más alta densidad poblacional de 1,122.58 Habitantes/Km², seguidos de los distritos de Morales y La Banda de Shilcayo con 753.10 y 151.70 Habitantes/Km², respectivamente, ello debido a la movilización de personas se da en forma constante y progresiva bajo una orientación del campo a la ciudad, por causas estructurales, falla de organización productiva, mala distribución de la riqueza y políticas de desarrollo inaplicables a la realidad. Los distritos que cuentan con menor densidad poblacional son: Chazuta, Shapaja, El Porvenir, Chipurana, Huimbayoc, Alberto Leveau, y Papaplaya, son lo que por su extensión territorial y por su inaccesibilidad geográfica no reúnen las condiciones para la residencia habitual de la población; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 06 y el Gráfico N° 07-Densidad poblacional de la provincia de San Martín.

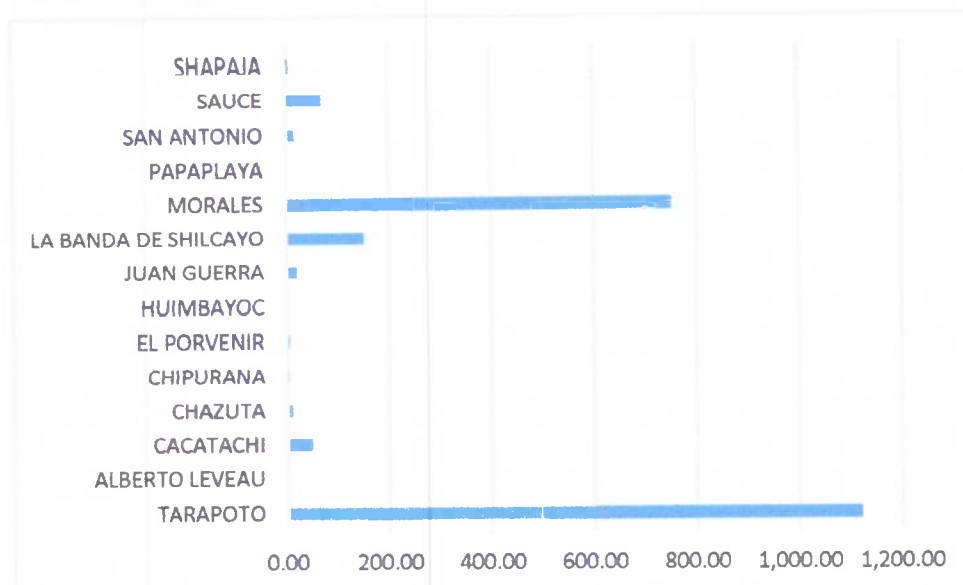
TABLA N° 06: DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

UBIGEO	DISTRITO	POBLACION 2007	POBLACION TOTAL 2017	DENSIDAD (HAB/KM2)
220901	TARAPOTO	68295	76122	1,122.58
220902	ALBERTO LEVEAU	827	841	3.10
220903	CACATACHI	2978	3604	47.80
220904	CHAZUTA	8556	9497	9.80
220905	CHIPURANA	1871	2249	4.50
220906	EL PORVENIR	2062	2399	5.10
220907	HUIMBAYOC	4351	4975	3.10
220908	JUAN GUERRA	3224	3907	19.90
220909	LA BANDA DE SHILCAYO	29111	43481	151.70
220910	MORALES	23561	33067	753.10
220911	PAPAPLAYA	2548	2073	3.00
220912	SAN ANTONIO	1460	1674	18.00
220913	SAUCE	10598	7263	70.50
220914	SHAPAJA	1690	1943	7.20
TOTAL		161132	193095	34.20

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



GRAFICO N° 07: DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas



1.3.1.7.- Educación. - De la Tabla N° 07-Instituciones Educativas de la Provincia de San Martín, se observa que la población escolar en la provincia de San Martín, asciende a 51,868 estudiantes; 427 Instituciones Educativas, y los niveles educativos y modalidad que ofrecen las instituciones educativas son:

- ✓ PRONOEI
- ✓ Inicial
- ✓ Primaria
- ✓ Secundaria
- ✓ CEBA
- ✓ CEBE
- ✓ CETPRO
- ✓ Superior Tecnológico
- ✓ Superior Pedagógico

De la Tabla N° 07 y Gráfico N° 08-Instituciones Educativas de la Provincia de San Martín, refleja que el distrito de Tarapoto cuenta con un mayor número de instituciones educativas, con 101 instituciones educativas, desagregadas en 03 instituciones educativas de PRONOEI, 41 en el nivel inicial, 35 en el nivel primaria y 22 en el nivel secundario, seguido por el distrito de La Banda de Shilcayo con 65 instituciones educativas, desagregadas en 7 instituciones educativas de PRONOEI, 29 en el nivel inicial, 20 en el nivel primaria y 9 en el nivel secundario, por el distrito de Chazuta con 55 instituciones educativas, desagregadas en 12 instituciones educativas de PRONOEI, 18 en el nivel inicial, 17 en el nivel primaria y 8 en el nivel secundario; y por el distrito de Morales con 38 instituciones educativas, desagregadas en 4 instituciones educativas de PRONOEI, 17 en el nivel inicial, 10 en el nivel primaria y 7 en el nivel secundario.

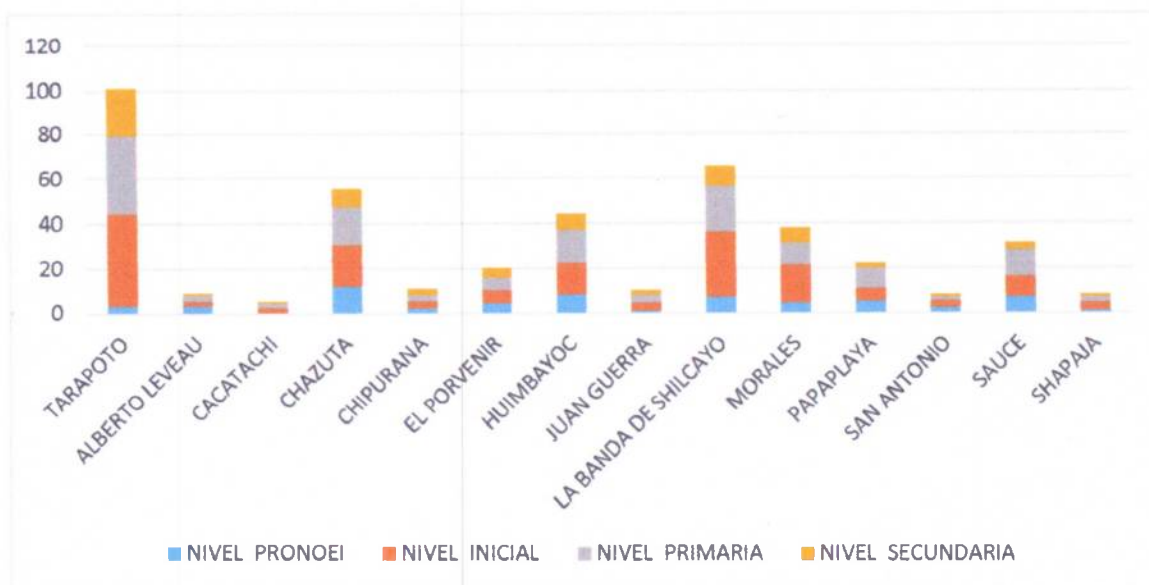
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín

TABLA N° 07: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

DISTRITOS / NIVEL MODULAR	NIVEL				MODALIDAD					NUMERO DE ESTUDIAN TES	NUMERO DE DOCEN TES	NUMERO DE PERSO NAL ADMINIS TRATIVO Y/O SERVICIO	TIPO	
	PRONO EI	INI CIAL	PRIMA RIA	SECUN DARIA	CE BA	CE BE	CET PRO	IST	ISP				PUBLI CA	PRIVA DA
TARAPOTO	3	41	35	22		4			1	24020	900	155	67	35
ALBERTO LEVEAU	3	2	3	1						207	17	2	9	0
CACATACHI	0	2	2	1						956	56	8	5	0
CHAZUTA	12	18	17	8						3770	232	27	55	0
CHIPURANA	2	3	3	3						964	55	7	10	0
EL PORVENIR	4	6	6	4						870	64	8	20	0
HUIMBAYOC	8	14	15	7						2110	150	12	44	0
JUAN GUERRA	1	3	4	2						919	47	10	10	0
LA BANDA DE SHILCAYO	7	29	20	9	2		2	2		8207	400	54	62	3
MORALES	4	17	10	7			1			6076	257	36	31	7
PAPAPLAYA	5	6	9	2						852	51	8	22	0
SAN ANTONIO	2	3	2	1						358	25	4	8	0
SAUCE	7	9	12	3						2089	133	11	31	0
SHAPAJA	1	3	3	1						470	32	6	8	0
TOTAL	59	156	141	71	2	4	3	2	1	51868	2419	348	382	45
TOTAL I.E	427				12					51868	2767		427	

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

GRAFICO N° 08: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.



Con respecto a la problemática de violencia en educación reportados por la UGEL San Martín, estos se pueden observar en la Tabla N° 08 y Gráfico N° 09-Problemática Educativa de la Ugel San Martín 2019, siendo los casos con mayor número de reportes los de violencia escolar/bullying con 57, seguido por consumo de alcohol y/o drogas con 51 reportes, y de maltrato escolar/sexual con 41 reportes.

TABLA N° 08: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Con lesio nes	Sin lesio nes	Castigo físico	Verbal	Acoso	Intimi dación	Discrimi nación	Trato Humi llante	Acoso	Hostigamiento	Viola ción	Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	TOTAL
N° 0094	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
N° 0004 TUPAC AMARU	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	4
VIRGEN DOLOROSA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
N° 0081 JULIO GARCIA VEGA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CEBA HIPÓLITO UNANUE	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
N° 0775	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CLEOFE AREVALO DEL AGUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
OFELIA VELÁSQUEZ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INNOVA SCHOOLS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAN ANTONIO DE PADUA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SANTA ROSA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ANDRES AVELINO CACERES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
N° 0750 ELSA PEREA FLORES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1



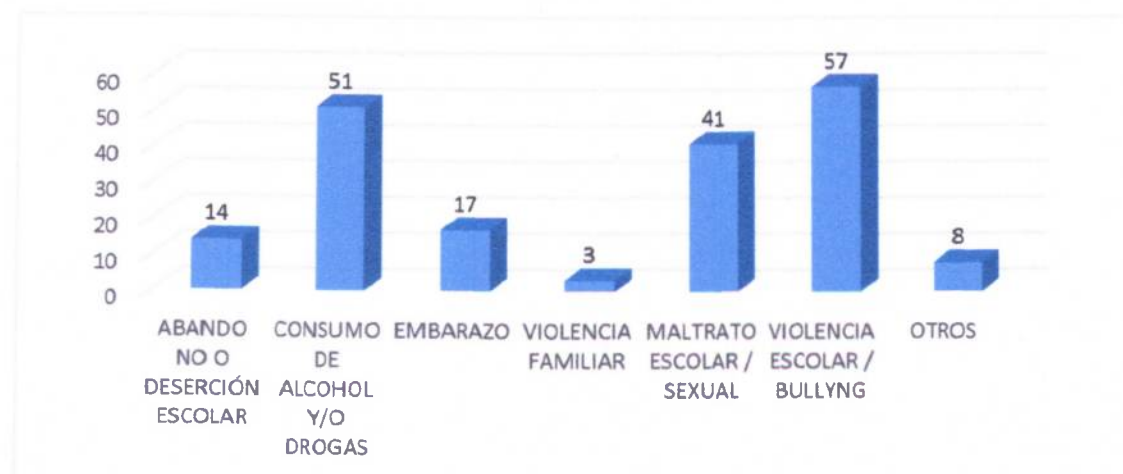
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



JUAN JIMENEZ PIMENTEL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TARAPOTO	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
SAN JUAN BAUTISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
N° 0031 MARIA ULISES DAVILA PINEDO	0	0	0	2	0	0	0	0	4	0	0	0	6
FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
N° 0032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
ANGEL CUSTODIO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
N° 0527	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	8	8	6	7	1	2	1	2	5	1	1	3	45

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

GRAFICO N° 09: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE LA UGEL SAN MARTIN 2019



Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

Asimismo, se cuenta con información relativa a los casos de violencia reportados en la Plataforma SISEVE, plataforma virtual creada con la finalidad de implementar políticas educativas para mejorar la gestión de Convivencia Escolar, la prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar en las Instituciones públicas y privadas. A continuación, se presentan los casos de violencia escolar reportados en la plataforma SISEVE desde el año 2015, tal y como se encuentran reflejados en la Tabla N° 09 y Gráfico N° 10-Casos de violencia escolar reportados en la plataforma SISEVE 2015-2019.

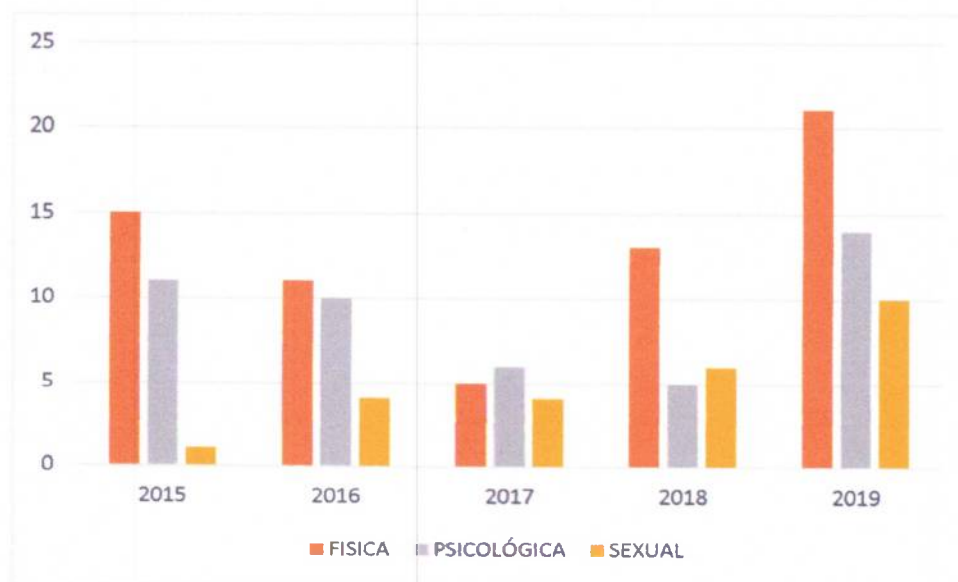
TABLA N° 09: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019

CASOS REPORTADOS DE VIOLENCIA ESCOLAR	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
FISICA	15	11	5	13	21	65
PSICOLÓGICA	11	10	6	5	14	46
SEXUAL	1	4	4	6	10	25
TOTAL	27	25	15	24	45	136

Fuente: Elaboración Propia-SISEVE-CORESEC.



GRAFICO N° 10: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2015-2019



Fuente: Elaboración Propia-SISEVE-CORESEC.

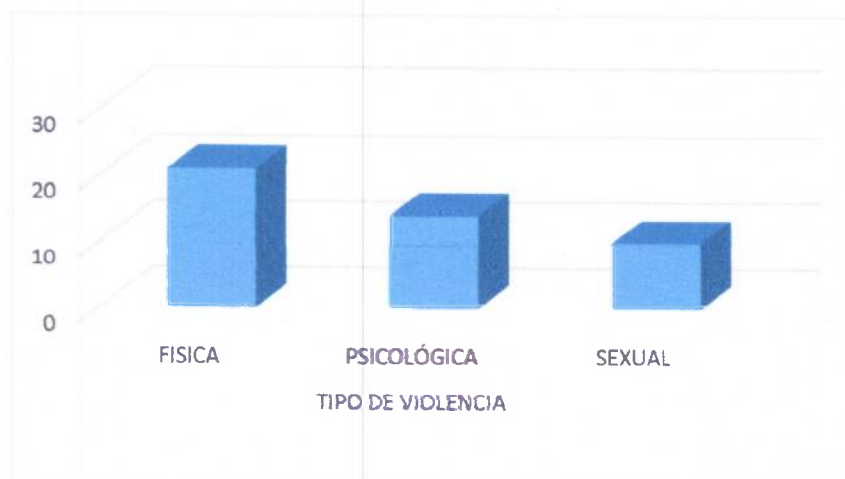
De la Tabla N° 10 y Gráfico N° 11-Casos de violencia escolar reportados en la plataforma SISEVE 2019, se detallan los reportes específicos de violencia escolar en la plataforma SISEVE 2019, siendo el caso con mayor número de reportes el de violencia física con 21, seguido por Violencia Psicológica con 14 y Violencia Sexual con 10 reportes.

TABLA N° 10: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIPO DE VIOLENCIA			TOTAL
	FISICA	PSICOLÓGICA	SEXUAL	
N° 0094	4	0	1	5
N° 0004 TUPAC AMARU	1	3	0	4
VIRGEN DOLOROSA	1	1	0	2
N° 0081 JULIO GARCIA VEGA	0	2	0	2
CEBA HIPÓLITO UNANUE	1	1	0	2
N° 0775	0	1	0	1
CLEOFÉ AREVALO DEL AGUILA	0	0	1	1
OFELIA VELÁSQUEZ	1	0	0	1
INNOVA SCHOOLS	0	0	1	1
SAN ANTONIO DE PADUA	0	1	0	1
SANTA ROSA	2	0	0	2
ANDRÉS AVELINO CACERES	3	0	0	3
N° 0750 ELSA PEREA FLORES	1	0	0	1
JUAN JIMENEZ PIMENTEL	1	0	0	1
TARAPOTO	4	1	0	5
SAN JUAN BAUTISTA	0	0	1	1
N° 0031 MARIA ULISES DAVILA PINEDO	0	2	4	6
FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	2	0	0	2
N° 0032	0	0	2	2
ANGEL CUSTODIO RAMIREZ	0	1	0	1
N° 0527	0	1	0	1
TOTAL	21	14	10	45

Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

GRAFICO N° 11: CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS EN LA PLATAFORMA SISEVE 2019



Fuente: Elaboración Propia-Unidad de Gestión Educativa y Local de San Martín-Tarapoto.

1.3.1.8.- Salud. - En términos generales se tiene que la oferta del Ministerio de Salud está organizada en establecimientos que funcionan como Unidades Productoras de Servicios de Salud y están constituidos por el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos, organizados para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su complejidad.

En lo que corresponde al nivel de complejidad, se tiene que este es el grado de diferenciación y desarrollo de los servicios de salud, alcanzado merced a la especialización y tecnificación de sus recursos. El nivel de complejidad guarda una relación directa con las categorías de establecimientos de salud.

El Nivel de Atención, por su parte, es el conjunto de Establecimientos de Salud con niveles de complejidad necesaria para resolver con eficacia y eficiencia necesidades de salud de diferente magnitud y severidad.

En ese sentido, lo mencionado se refleja en la Tabla N° 11- Niveles de atención, complejidad y categoría de los establecimientos del sector Salud.



TABLA N° 11: NIVELES DE ATENCIÓN, COMPLEJIDAD, Y CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD.

NIVELES DE COMPLEJIDAD	CATEGORIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DESCRIPCION
1er Nivel de complejidad	I - 1	Puesto de Salud
2 do Nivel de complejidad	I - 2	Puesto de Salud con Médico
3er Nivel de complejidad	I - 3	Centro de Salud sin internamiento
4to Nivel de complejidad	I - 4	Centro de Salud con internamiento
5to Nivel de complejidad	II - 1	Hospital I
6to Nivel de complejidad	II - 2	Hospital II
7mo Nivel de complejidad	III - 1	Hospital II
8avo Nivel de complejidad	III - 2	Instituto Especializado

Fuente: Norma Técnica N° 21 MINSA-DGSP V.01 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.

Los establecimientos de salud en la provincia de San Martín son 62, tal y como se encuentran detalladas en la Tabla N° 12 y Gráfico N° 12-Establecimientos de salud en la provincia de San Martín.

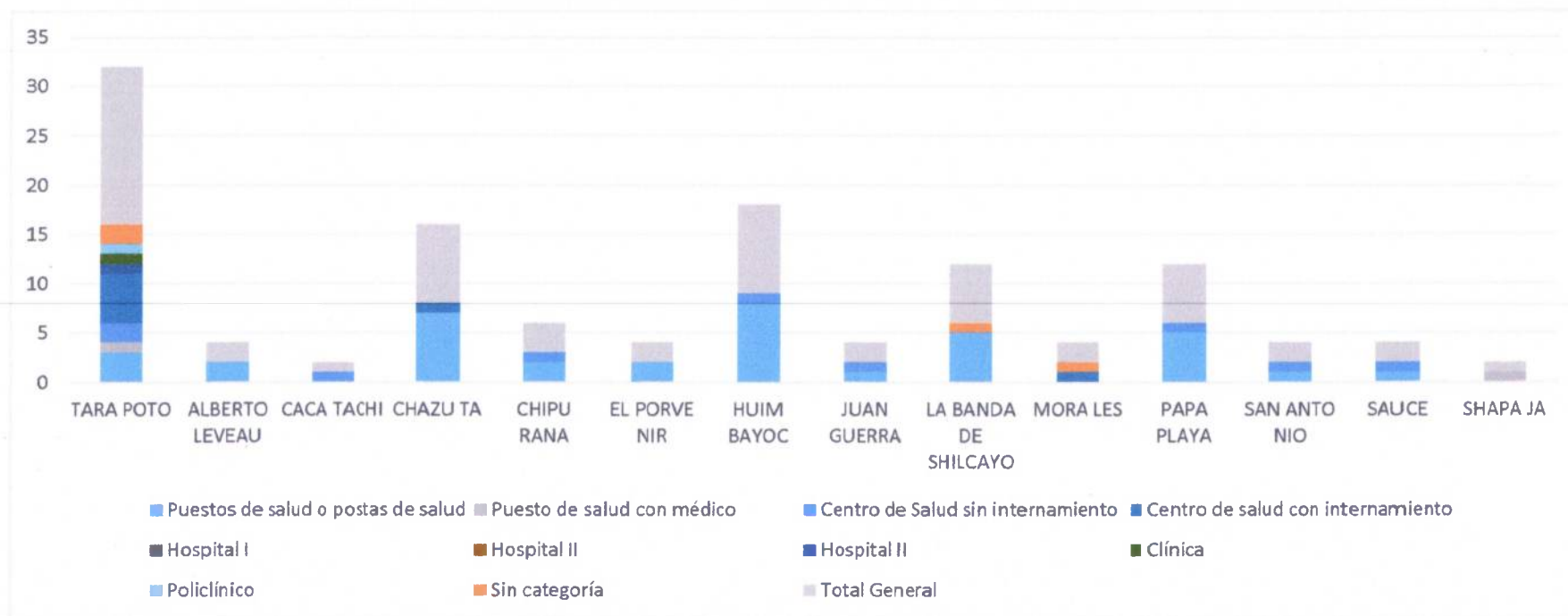
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**

TABLA N° 12: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TARA POTO	ALBERTO LEVEAU	CACA TACHI	CHAZU TA	CHIPU RANA	EL PORVE NIR	HUIM BAYOC	JUAN GUERRA	LA BANDA DE SHILCAYO	MORA LES	PAPA PLAYA	SAN ANTONIO	SAUCE	SHAPA JA	TOTAL
Puestos de salud o postas de salud	3	2		7	2	2	8	1	5		5	1	1		37
Puesto de salud con médico	1													1	2
Centro de Salud sin internamiento	2		1		1		1	1			1	1	1		9
Centro de salud con internamiento	5			1						1					7
Hospital I															0
Hospital II															0
Hospital II	1														1
Clínica	1														1
Policlinico	1														1
Sin categoría	2								1	1					4
Total General	16	2	1	8	3	2	9	2	6	2	6	2	2	1	62

Fuente: Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos-MINSA

GRAFICO N° 12: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos-MINSA

Los reportes de atención en establecimiento de salud para casos específicos de violencia y accidentes de tránsito están contempladas en la Tabla N° 13 y Gráfico N° 13-Casos de atención de violencia y accidentes de tránsito en establecimientos de salud; en la cual se refleja que solo se atendieron 47 pacientes por accidentes de tránsito y 1 paciente por violencia familiar, información facilitada por dos clínicas, sin embargo estas cifras no reflejan la cantidad de pacientes atendidos durante el año 2019 puesto que no corresponden a la totalidad de establecimientos de salud de la Provincia de San Martín.

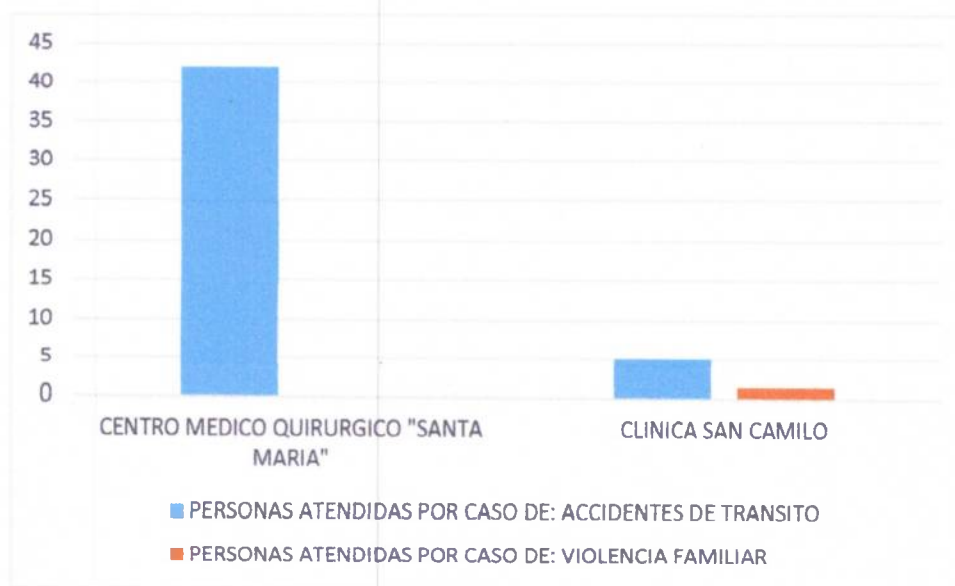
TABLA N° 13: CASOS DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

N°	CENTRO DE ATENCION	PERSONAS ATENDIDAS POR CASO DE:	
		ACCIDENTES DE TRANSITO	VIOLENCIA FAMILIAR
1	CENTRO MEDICO QUIRURGICO "SANTA MARIA"	42	0
2	CLINICA SAN CAMILO	5	1
TOTAL		47	1

Fuente: Elaboración propia, Centro Médico Quirúrgico Santa María y Clínica San Camilo



GRAFICO N° 13: CASOS DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Elaboración propia, Centro Médico Quirúrgico Santa María y Clínica San Camilo

1.3.2.- Indicadores de seguridad ciudadana

1.3.2.1.- Principales variables

1.3.2.1.1.- Victimización. - Este indicador evidencia el porcentaje de la población de 15 años de edad a más que ha sido víctima de un delito, así como las características de las víctimas. Se recoge por medio de encuestas, a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), y tiene gran importancia debido a que permite obtener *datos* más próximos a la realidad, pues reporta tanto la criminalidad visible como la criminalidad oculta, refiriéndose esta última a aquellos hechos delictivos que no han sido denunciados ante las autoridades competentes.

Así, el hecho delictivo es todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

De la Tabla N° 14 y Gráfico N° 14-Victimización según sexo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2018, que el 17.20% de la población del distrito de Tarapoto, es decir 13,093 habitantes fueron víctimas de un delito; dentro de los cuales el 18.8% (2,461 habitantes) son hombres, y el 15.6% (2,043 habitantes) son mujeres. Asimismo, se aprecia la disminución progresiva de dicho indicador en lo que va del año 2013 al 2018, de 26.25% (2013) a 17.20% (2018), con un ligero incremento en el año 2013 con 29.5% en lo que corresponde a víctimas hombres y de 23% a víctimas mujeres.

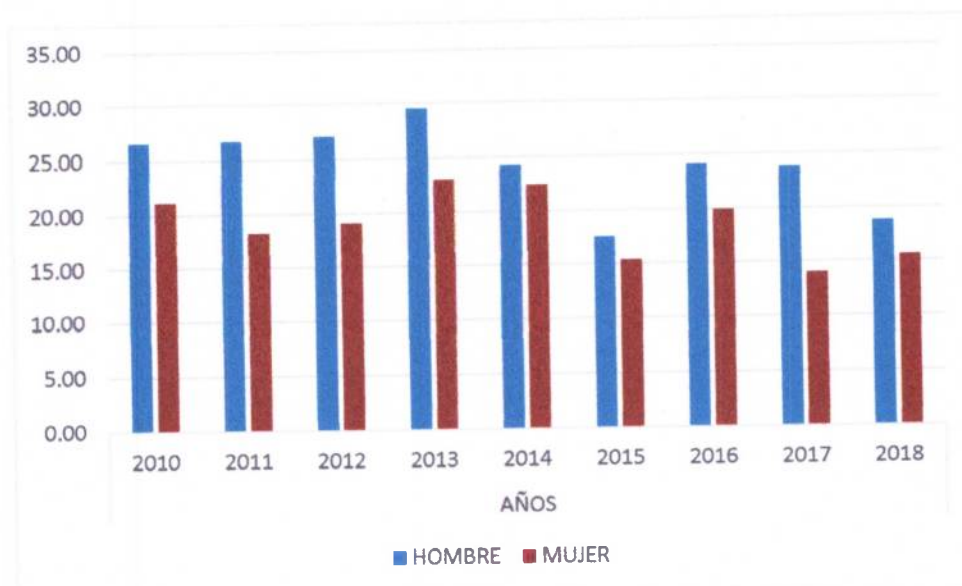


TABLA N° 14: VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	SEXO	AÑOS								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
REGION SAN MARTIN	HOMBRE	19,9	20,2	23,2	24,1	19,7	14,1	22,1	17,0	13,6
	MUJER	17,2	14,7	17,2	18,0	19,0	13,0	16,2	13,0	12,3
	TOTAL	18.55	17.45	20.20	21.05	19.35	13.55	19.15	15.00	12.95
SELVA	HOMBRE	25,2	29,4	29,2	29,9	25,5	21,3	23,7	20,5	20,9
	MUJER	23,3	25,1	25,7	26,2	22,9	21,3	22,4	19,1	19,2
	TOTAL	24.25	27.25	27.45	28.05	24.20	21.30	22.10	19.80	40.10
DISTRITO DE TARAPOTO	HOMBRE	26,6	26,7	27,1	29,5	24,3	17,5	24,2	23,8	18,8
	MUJER	21,2	18,2	19,1	23,0	22,4	15,3	19,9	14,0	15,6
	TOTAL	23.90	22.45	23.10	26.25	23.35	16.40	22.05	18.90	17.20

Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

GRAFICO N° 14: VICTIMIZACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN



Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

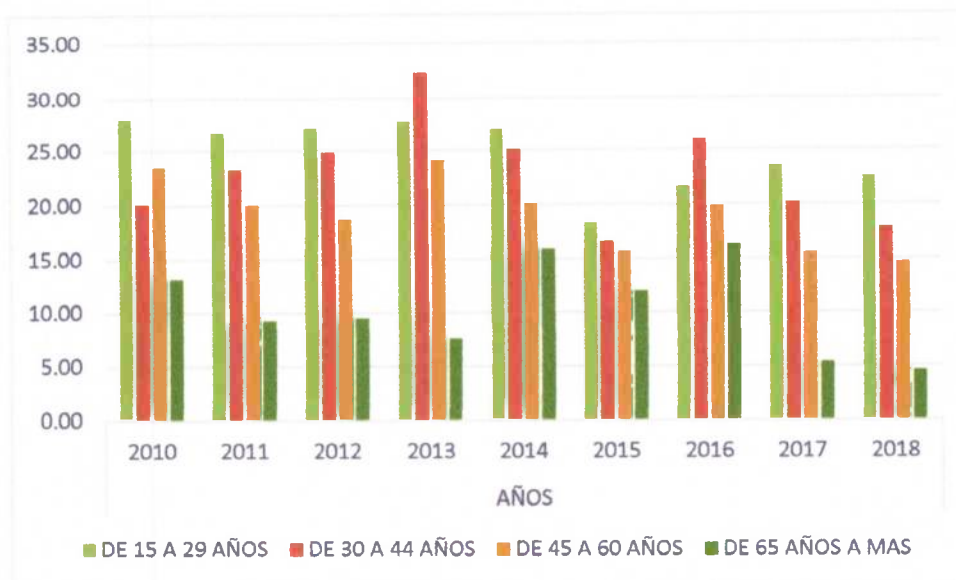
De la Tabla N° 15 y Gráfico N° 15-Victimización por grupo de edad en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2018, que el 22.50% de víctimas se encuentran comprendidas dentro del grupo de edad de 15 a 29 años de edad, seguido víctimas cuyo grupo de edad es de 30 a 44 años de edad con 17,90% y por víctimas cuyo grupo de edad es de 45 a 64 años de edad con 14,6%.

TABLA N° 15: VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	GRUPO DE EDAD	AÑOS								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
REGION SAN MARTIN	DE 15 A 29 AÑOS	20,4	18,1	23,4	23,7	21,5	13,9	17,9	18,3	15,9
	DE 30 A 44 AÑOS	16,5	21,1	21,9	22,7	21,0	15,3	21,9	14,7	13,9
	DE 45 A 64 AÑOS	20,9	16,2	16,8	21,1	19,1	13,2	20,2	13,4	11,7
	DE 65 AÑOS A MÁS	9,7	7,9	11,6	8,2	10,1	8,8	10,7	8,9	5,5
SELVA	DE 15 A 29 AÑOS	25,3	29,0	29,5	30,8	27,0	22,5	24,7	23,7	23,2
	DE 30 A 44 AÑOS	25,4	30,3	29,0	30,1	26,2	23,2	24,4	21,0	21,3
	DE 45 A 64 AÑOS	24,3	25,6	26,7	25,9	23,0	20,6	22,0	17,8	18,5
	DE 65 AÑOS A MÁS	15,0	13,2	15,1	16,0	11,5	14,4	12,1	9,1	11,0
DISTRITO DE TARAPOTO	DE 15 A 29 AÑOS	28,1	26,6	27,1	27,8	27,0	18,3	21,5	23,4	22,5
	DE 30 A 44 AÑOS	20,1	23,2	24,8	32,3	25,1	16,5	25,9	20,2	17,9
	DE 45 A 64 AÑOS	23,4	20,0	18,7	24,0	20,1	15,6	19,8	15,5	14,6
	DE 65 AÑOS A MÁS	13,1	9,2	9,4	7,6	15,8	11,9	16,2	5,3	4,5

Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

GRAFICO N° 15: VICTIMIZACIÓN POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN



Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

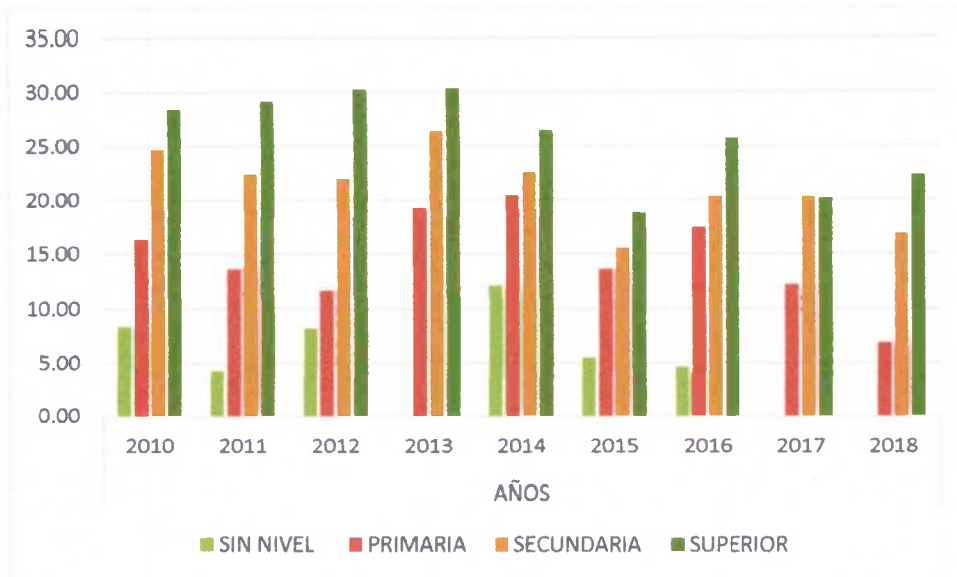
De la Tabla N° 16 y Gráfico N° 16-Victimización por nivel educativo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2018, que el 22,20% de víctimas tienen nivel educativo superior, seguido por el nivel secundario con 16,8% y el nivel primario con 6.8%

TABLA N° 16: VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	NIVEL EDUCATIVO	AÑOS								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
REGION SAN MARTIN	SIN NIVEL	7,7	3,8	8,2	8,4	5,8	4,9	13,2	10,7	2,8
	PRIMARIA	14,0	13,5	14,5	15,8	15,9	10,4	13,3	10,8	7,2
	SECUNDARIA	20,0	17,5	21,0	22,9	19,6	13,3	18,6	15,2	12,3
	SUPERIOR	24,3	25,8	28,1	27,1	26,5	19,1	27,2	19,9	20,0
SELVA	SIN NIVEL	13,9	8,9	11,6	13,2	8,7	12,1	11,4	9,9	7,5
	PRIMARIA	17,7	18,9	19,9	19,8	17,0	14,5	15,8	12,9	13,5
	SECUNDARIA	25,1	28,0	29,1	28,6	24,5	22,0	22,3	20,2	19,7
	SUPERIOR	31,6	36,9	34,1	37,2	33,6	27,8	30,2	25,7	26,1
DISTRITO DE TARAPOTO	SIN NIVEL	8,4	4,2	8,3	0	12,1	5,5	4,6	0	0
	PRIMARIA	16,3	13,6	11,6	19,2	20,4	13,6	17,4	12,2	6,8
	SECUNDARIA	24,7	22,4	22,0	26,5	22,6	15,5	20,3	20,2	16,8
	SUPERIOR	28,4	29,2	30,2	30,3	26,5	18,8	25,7	20,1	22,2

Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

GRAFICO N° 16: VICTIMIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN



Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>



1.3.2.1.2.- Victimización con armas de fuego. - Este indicador evidencia el porcentaje de hechos delictivos que fueron ejecutados con el uso de un arma de fuego.

De la Tabla N° 17 y Gráfico N° 17-Victimización por armas de fuego en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2018, que el 3.10% de delitos cometidos en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, fueron cometidos con armas de fuego.

Asimismo, se aprecia la disminución progresiva de dicho indicador desde el año 2013 al 2018, de 4.00% (2013) a 3.10% (2018).

TABLA N° 17: VICTIMIZACIÓN POR ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN

SECTOR	DENOMINACION	TIPO DE HECHO DELICTIVO	AÑOS					
			2013	2014	2015	2016	2017	2018
REGION SAN MARTIN	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	Robo de dinero, cartera celular	7.00	6.10	4.80	4.40	4.40	4.20
		Intento de robo de dinero, cartera, celular	1.00	1.00	0.70	0.90	0.80	0.60
		Estafa	4.90	4.60	3.30	7.20	3.10	2.40
	PORCENTAJE DE DENUNCIAS	De algún hecho delictivo	19.80	15.70	20.90	14.90	18.30	15.00
	PORCENTAJE DE DELITO COMETIDO	Con arma de fuego	5.50	5.70	5.10	5.10	4.60	5.20
DISTRITO DE TARAPOTO	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	Robo en las viviendas	12.60	11.60	9.10	10.50	10.10	8.40
		Intento de robo en las viviendas	6.40	3.90	4.80	4.80	4.40	4.40
	TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES	Robo de dinero, cartera celular	8.60	5.90	6.00	3.40	4.80	5.00
		Intento de robo de dinero, cartera, celular	2.00	1.30	0.80	1.10	1.10	0.70
		Estafa	6.00	5.10	4.70	5.40	2.10	2.30
	PORCENTAJE DE DENUNCIAS	De algún hecho delictivo	15.20	16.70	13.80	10.70	17.10	18.30
	PORCENTAJE DE DELITO COMETIDO	Con arma de fuego	4.00	4.00	5.90	2.40	6.80	3.10
	VIVIENDAS AFECTADAS POR ROBO Y/O INTENTO	Robo en las viviendas	12.30	7.60	7.00	9.00	6.50	6.90
		Intento de robo en las viviendas	7.60	4.20	4.20	4.50	4.80	3.80

Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

GRAFICO N° 17: VICTIMIZACIÓN POR ARMAS DE FUEGO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>



1.3.2.1.3.- Percepción de inseguridad. - Este indicador evidencia el porcentaje de la población de 15 años de edad del área urbana que cree que en los próximos doce meses será víctima de un delito.

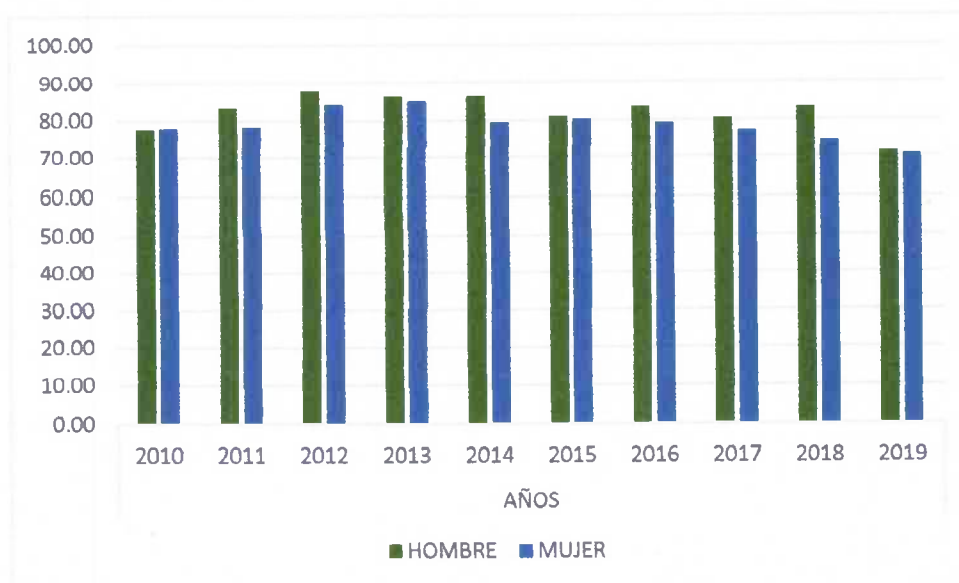
De la Tabla N° 18 y Gráfico N° 18-Percepción de inseguridad por sexo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2019, que el 70.90% de la población del distrito de Tarapoto, es decir 53,970 habitantes cree que será víctima de algún hecho delictivo; de los cuales el 71.30% de los habitantes que cree que será víctima de algún hecho delictivo son hombres y el 70.50% son mujeres. Asimismo, se aprecia la disminución progresiva de dicho indicador desde el año 2010 al 2019, de 77.65% (2010) a 70.90% (2019).

TABLA N° 18: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	SEXO	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	HOMBRE	74,60	77,80	74,70	78,70	79,20	77,10	78,80	74,30	75,50	76,80
	MUJER	73,30	74,20	70,40	72,80	74,70	74,70	76,70	70,70	69,70	74,50
	TOTAL	73.95	76.00	72.55	75.75	76.95	75.90	77.75	72.50	72.60	75.65
DISTRITO DE TARAPOTO	HOMBRE	77,60	83,10	88,10	86,30	86,30	81,00	83,30	80,40	83,00	71,30
	MUJER	77,70	78,10	84,10	85,10	79,50	80,30	79,10	76,90	74,30	70,50
	TOTAL	77.65	80.60	86.10	85.70	82.90	80.65	81.20	78.65	78.50	70.90

Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

GRAFICO N° 18: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR SEXO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN



Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

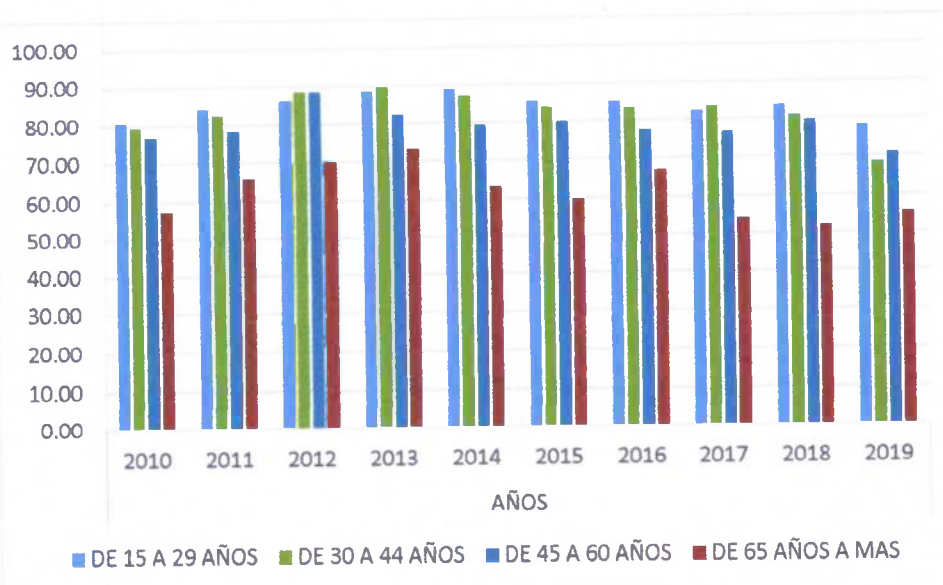
De la Tabla N° 19 y Gráfico N° 19-Percepción de inseguridad por grupo de edad en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2019, que el 78.10% de la población cuyo grupo de edad están comprendidas de 15 a 29 años, cree que será víctima de algún hecho delictivo, seguido por pobladores cuyo grupo de edad es de 45 a 64 años de edad con 70.90%, y por pobladores cuyo grupo de edad es de 3 a 44 años de edad con 68.4%.

TABLA N° 19: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	GRUPO DE EDAD	AÑOS									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
REGION SAN MARTIN	DE 15 A 29 AÑOS	74,6	77,2	73,0	80,7	80,2	79,1	80,6	75,6	75,4	75.7
	DE 30 A 44 AÑOS	78,3	79,9	76,3	78,1	79,8	81,5	79,5	75,1	75,9	80.2
	DE 45 A 64 AÑOS	73,8	75,5	74,0	71,7	77,1	74,3	76,6	72,6	72,8	75.1
	DE 65 AÑOS A MÁS	56,5	62,0	55,5	64,6	59,8	55,7	60,1	53,6	54,4	63.9
DISTRITO DE TARAPOTO	DE 15 A 29 AÑOS	80,6	84,0	86,1	88,5	88,7	85,2	85,0	82,4	83,6	78.1
	DE 30 A 44 AÑOS	79,3	82,5	88,2	89,6	86,5	83,7	83,2	83,6	81,0	68.4
	DE 45 A 64 AÑOS	76,7	78,3	88,3	82,3	79,3	79,8	77,5	76,8	79,4	70.9
	DE 65 AÑOS A MÁS	57,2	65,9	69,8	73,3	63,1	59,8	67,0	53,9	52,0	55.4

Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

GRAFICO N° 19: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN



Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

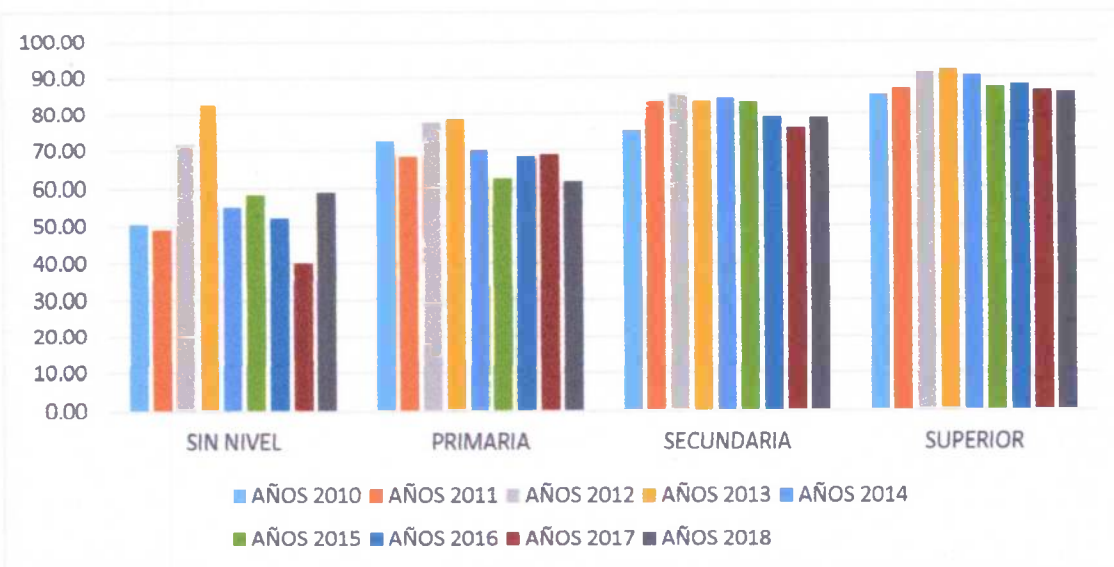
De la Tabla N° 20 y Gráfico N° 20-Percepción de inseguridad por nivel educativo en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, se detecta para el año 2018, que el 85.90% de la población cuyo nivel educativo es superior, cree que será víctima de algún hecho delictivo, seguido por la población cuyo nivel educativo es secundaria con 78.80%, y por la población cuyo nivel educativo es primaria con 61.40%.

TABLA N° 20: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN

SECTOR	NIVEL EDUCATIVO	AÑOS								
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
REGION SAN MARTIN	SIN NIVEL	49,8	55,4	43,5	56,1	47,6	51,9	66,3	49,8	54,2
	PRIMARIA	68,1	69,4	63,2	67,3	68,5	66,1	71,5	62,5	60,4
	SECUNDARIA	74,8	77,8	75,3	78,5	80,3	80,7	78,4	74,2	75,0
	SUPERIOR	85,7	86,8	85,4	86,2	88,5	84,9	84,5	83,7	82,3
DISTRITO DE TARAPOTO	SIN NIVEL	50,4	48,8	71,7	82,8	54,9	58,4	52,0	39,8	59,0
	PRIMARIA	72,6	68,2	77,6	78,5	70,1	62,3	68,2	68,7	61,4
	SECUNDARIA	75,4	83,4	85,5	83,8	84,1	83,2	79,1	76,0	78,8
	SUPERIOR	85,4	87,0	91,4	92,1	90,4	87,4	88,3	86,2	85,9

Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>

GRAFICO N° 20: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Elaboración propia-<https://www.inei.gob.pe/sistemas-consultas/>



3.2.1.4.- Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia. - Evidencia el número de delitos que han sido denunciados ante la Región Policial San Martín.

La Tabla N° 21-Denuncias recibidas en la **Región Policial** de la Provincia de San Martín 2019, refleja que 1,352 denuncias de víctimas, fueron realizadas en las Comisarías del distrito de Tarapoto, La Banda de Shilcayo, Morales, Chazuta, Shapaja, Pelejo, Sauce, y Cacatachi; siendo la Comisaría de La Banda de Shilcayo la institución que recibió el mayor número de denuncias de 469, seguido por la comisaría de Tarapoto con 419 denuncias y la comisaría de Morales con 398 denuncias. Asimismo, se aprecia que las denuncias más relevantes son por el delito contra el **patrimonio** con 591 casos, seguido por **accidentes de tránsito** con 385, delitos contra la **vida el cuerpo y la salud** con 155, y delitos **contra la libertad** con 94 denuncias.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



TABLA N° 21: DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA REGION POLICIAL DE LA

PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019

DELITOS	CPNP- TARAPOTO	CPNP- LA BANDA DE SHILCAYO	CPNP- MORALES	CPNP- CHAZUTA	CPNP- SHAPAJA	CPNP- PELEJO	CPNP- SAUCE	CPNP- CACATACHI	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD									155
Homicidio por arma de fuego	5	0	0	2	0	0	0	0	7
Feminicidio	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Tentativa de homicidio	1	2	1	0	0	0	0	0	4
Homicidio culposo	0	7	2	0	0	1	0	0	10
Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones leves	31	62	23	3	0	1	1	0	121
Lesiones graves	2	5	0	2	0	0	0	0	9
Lesiones culposas	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Exposición al peligro o abandono	0	1	1	0	0	0	0	0	2
DELITO CONTRA LA FAMILIA									14
Sustracción de menor	2	1	5	0	0	0	0	0	8
Abandono de hogar	0	0	0	0	0	6	0	0	6
DELITO CONTRA LA LIBERTAD									94
Violación de domicilio	3	10	6	0	0	0	0	3	22
Violación de la libertad sexual	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Violación sexual de menor	2	14	5	1	1	0	0	0	23
Tentativa de violación	1	5	3	0	0	1	0	0	10
Seducción	1	3	1	0	0	0	0	0	5
Acoso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secuestro al paso	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Ofensas al pudor	4	17	6	1	1	0	0	0	29
Coacción	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Proposiciones sexuales a niñas y niños	1	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO									591
Hurto	117	59	105	1	0	0	0	11	293
Hurto agravado	7	45	23	0	2	0	0	0	77
Hurto de vehículo menor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto de vehículo	2	1	0	0	0	0	0	0	3
Robo	13	11	19	1	0	0	13	0	57
Robo agravado	3	26	15	0	0	0	0	0	44
Tentativa de robo	2	1	0	0	0	0	0	0	3
Apropiación ilícita	3	5	1	0	0	0	0	0	9
Receptación	4	5	2	0	0	0	0	0	11
Estafa y otras defraudaciones	26	6	2	0	0	0	0	0	34
Usurpación	1	24	5	0	0	0	0	0	30
Abigeato	0	2	1	0	0	0	0	0	3
Extorsión	0	2	1	0	0	0	0	0	3
Daños	7	11	2	4	0	0	0	0	24



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									23
Desobediencia o resistencia a la autoridad	5	2	4	0	0	0	0	0	11
Ingreso indebido de equipos o sistemas de comunicación fotografía y/o filmación en centros de detención o reclusión	1	6	0	0	0	0	0	0	7
Ingreso indebido de materiales o componentes con fines de elaboración de equipos de comunicación en centros de detención o reclusión	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Usurpación de funciones	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Abuso de autoridad	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Corrupción de funcionarios	0	1	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA									2
Favorecimiento a la fuga	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Negativa a administrar justicia	0	0	0	0	0	0	1	0	1
DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA									11
Falsificación de documentos	1	1	5	0	0	0	0	0	7
Falsedad genérica	1	0	3	0	0	0	0	0	4



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



TRAFICO ILICITO DE DROGAS									11
Tráfico ilícito de drogas	2	1	3	0	0	0	0	0	6
Consumo de drogas	4	0	0	0	0	0	0	0	4
Inducción o instigación al consumo de drogas	1	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITOS AMBIENTALES									6
Tráfico ilegal de especies de flora y fauna	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Delito contra los bosques o formaciones boscosas	0	3	1	0	0	0	0	0	4
DELITO INFORMATICO									1
Delito informático	1	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA									2
Disturbios	1	1	0	0	0	0	0	0	2
ACCIDENTES DE TRANSITO									385
Choque	59	52	62	0	0	0	2	0	175
Volcadura	8	7	8	0	0	0	1	0	24
Despiste	46	46	58	0	0	0	1	0	151
Atropello	11	9	10	0	0	0	0	0	30
Fatal	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Caída de pasajero	0	0	1	0	0	0	2	0	3
TOTAL GENERAL	419	469	398	15	4	10	21	16	1352

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín

La Tabla N° 22-Denuncias recibidas en la Divincrí San Martín 2019, refleja 1,092 denuncias de víctimas que formalizaron en la Unidad Especializada de la Policía Nacional del Perú, significando que tiene competencia jurisdiccional en toda la región San Martín, registrando los distritos de Tarapoto, Morales, La Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra, San Antonio y Shapaja, siendo el distrito de Tarapoto la que registró el mayor número de denuncias de 783, seguido por la comisaría de Morales con 173 denuncias y la comisaría de La Banda de Shilcayo con 118 denuncias. Asimismo, se observa que las denuncias más relevantes son por delito contra el patrimonio, registran un número de 1006 denuncias, seguido por los delitos contra la libertad con 46 y delitos contra la vida el cuerpo y la salud con 8 denuncias.

TABLA N° 22: DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA DIVINCRI SAN MARTIN 2019.



DELITOS	TARA POTO	MORA LES	LA BANDA DE SHILCA YO	CAC ATAC HI	JUAN GUERRA	SAN ANTO NIO	SHA PAJA	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD								8
Homicidio por arma de fuego	1	0	0	0	0	0	0	1
Tentativa de homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0
Homicidio por arma blanca	1	0	0	0	0	0	0	1
Homicidio culposo	0	0	0	0	0	0	0	0
Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones Leves	2	0	0	0	0	0	0	2
Lesiones por PAF	3	0	0	0	0	0	0	3
Lesiones culposas	0	0	0	0	0	0	0	0
Tentativa feminicidio	1	0	0	0	0	0	0	1
VIOLACION DE LA LIBERTAD								46
Violación de domicilio	0	0	0	0	0	0	0	0
Violación de la libertad sexual	21	3	1	0	0	0	0	25
Violación sexual de menor	0	0	0	0	0	0	0	0
Tentativa de violación	3	0	0	0	0	0	0	3
Acoso sexual	2	0	0	0	0	0	0	2
Proxenetismo	2	0	0	0	0	0	0	2
Ofensas al pudor	8	0	0	0	0	0	0	8
Coacción	2	1	0	0	0	0	0	3
Secuestro	1	0	0	0	0	0	0	1
Chantaje sexual	2	0	0	0	0	0	0	2



DELITO CONTRA EL PATRIMONIO								1006
Hurto sistemático	1	0	0	0	0	0	0	1
Hurto	21	2	0	0	0	0	0	23
Hurto agravado	15	1	1	0	0	0	0	17
Hurto vehiculo menor	488	141	95	9	4	1	0	738
Robo	44	6	1	0	1	0	0	52
Robo agravado	82	10	9	0	0	0	0	101
Tentativa Robo	2	0	0	0	0	0	0	2
Apropiacion ilicita	9	2	5	0	0	0	0	16
Receptación	17	0	0	0	0	0	0	17
Estafa y otras defraudaciones	23	2	1	0	0	0	0	26
Usurpación	8	2	0	0	0	0	0	10
Extorsion	1	2	0	0	0	0	0	3
Daños	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenencia ilegal de arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0
MONETARIOS	1	0	2	0	0	0	0	3
DELITOS TRIBUTARIOS								8
Delito tributario	1	0	2	0	0	0	0	3
Contrabando	5	0	0	0	0	0	0	5
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA								2
Violencia y resistencia a la autoridad	0	0	1	0	0	0	0	1
Usurpación de funciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Abuso de Autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0
Corrupción de funcionarios	1	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA								6
Contra la fe publica	1	0	0	0	0	0	0	1
Falsificación de documentos	1	0	0	0	0	0	0	1
Marcaje	1	0	0	0	0	0	0	1
Falsedad genérica	2	0	0	0	0	0	1	3
DELITO INFORMATICO								8
Delito informatico	8	0	0	0	0	0	0	8
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES								1
Propiedad intelectual	1	0	0	0	0	0	0	1
LEYES ESPECIALES								2
Terrorismo	1	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL GENERAL	783	173	118	9	5	1	1	1090

Fuente: Elaboración propia-Divincrí San Martín

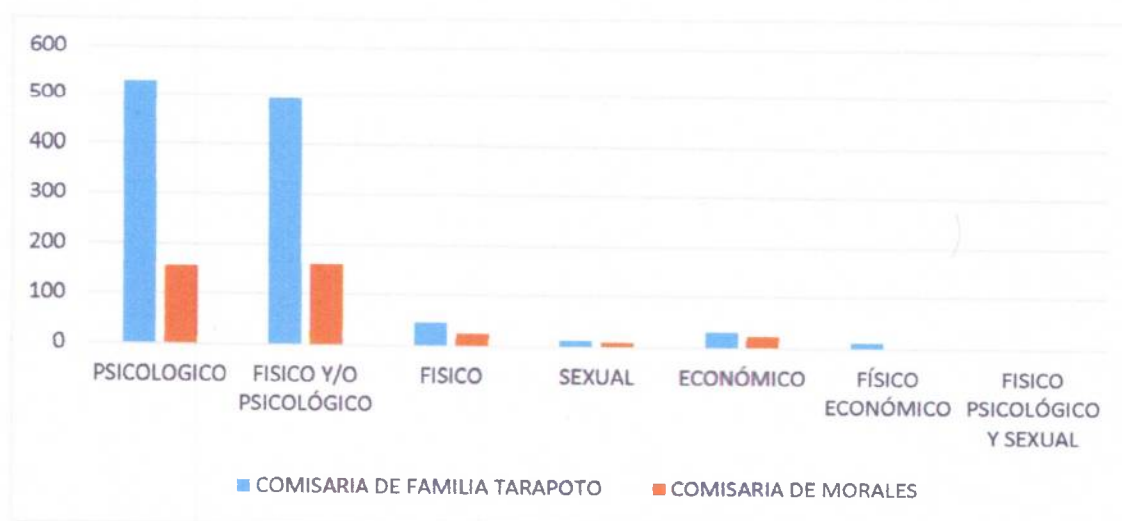
La Tabla N° 23 y Gráfico N° 21-Denuncias por violencia familiar en la Provincia de San Martín, el año 2019 refleja 1,481 denuncias recepcionadas en la Comisaría de la Familia para el caso de Tarapoto y las comisarías para los demás distritos, se aprecia que la Comisaría de Familia del distrito de Tarapoto registró el mayor número de denuncias 1,115, y la Comisaría de Morales recibió 366 denuncias. Asimismo, se aprecia que las denuncias más relevantes son las realizadas por violencia física y/psicológico con un número de 649, seguida por violencia psicológica con 681, violencia física con 67, violencia económica con 52 y violencia sexual con 19 casos.

TABLA N° 23: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

DENUNCIAS POR VIOLENCIA	COMISARIA DE FAMILIA TARAPOTO		COMISARIA DE MORALES	TOTAL
	AÑO 2018	AÑO 2019		
PSICOLOGICO	559	527	154	681
FISICO Y/O PSICOLÓGICO	548	490	159	649
FISICO	65	45	22	67
SEXUAL	19	11	8	19
ECONÓMICO	11	30	22	52
FÍSICO ECONÓMICO	14	12	1	13
FISICO PSICOLÓGICO Y SEXUAL	3	0	0	0
TOTAL	1219	1115	366	1481

Fuente: Elaboración propia-Comisarias: Familia Tarapoto, Comisaría de Morales

GRAFICO N° 21: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.



Fuente: Elaboración propia-Comisarias: Familia Tarapoto, Comisaría de Morales

La Tabla N° 24 y Gráfico N° 22-Casos de violencia familiar atendidas en el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Tarapoto, refleja 793 Casos de violencia familiar atendidos el año 2018 (244) y 2019 (549), haciendo hincapié que el CEM, brinda asistencia técnica: social, psicológica y legal a las víctimas, las denuncias por los casos de violencia psicológica, físico/psicológico, físico, sexual, económico, físico/económico y físico/psicológico/sexual, lo formalizan en la Comisaría de Familia para caso Tarapoto y las demás Comisarias distritales donde domicilian las víctimas, asimismo se aprecia que el mayor número de atenciones está orientada a los casos de violencia psicológica con 354, violencia física con 152 y los de violencia sexual con 43 casos atendidos. Se aprecia también que el número de atenciones en el año 2019 se ha incrementado con respecto a las atenciones realizadas en el año 2018, en un número de 305 reflejando un 55.56%.

TABLA N° 24: CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

TIPOS DE VIOLENCIA	AÑO 2018	AÑO 2019	%
ECONOMICA O PATRIMONIAL	1	0	0.00
PSICOLÓGICA	134	340	60.59
FISICA	86	150	42.67
SEXUAL	23	42	45.24
TOTAL	244	532	54.14

Fuente: Elaboración propia-Centro de Emergencia Mujer Tarapoto

GRAFICO N° 22: CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN



Fuente: Elaboración propia-Centro de Emergencia Mujer Tarapoto



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



1.3.2.1.5.- Población Penitenciaria. - Evidencia la información cualitativa y cuantitativa sobre la población penitenciaria.

De acuerdo a la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se tiene que la Población penitenciaria en la provincia de San Martín es de 1,011 internos; sin embargo, como este dato corresponde al año 2016, se ha considerado conveniente solicitar la información actualizada a la Sub Dirección de Registro Penitenciario de la Oficina Regional Nor Oriente de San Martín.

En ese sentido, se tiene que de la Tabla N° 25-Población Penitenciaria de Establecimientos Penales de la Provincia de San Martín 2019, la población penitenciaria en la Provincia de San Martín es de 1,364 internos, desagregadas en el Penal de Tarapoto (447) y en el Penal de Sananguillo (917), en el establecimiento penal de Tarapoto, se encuentran reclusos 252 internos cuya situación jurídica es de procesado y 195 internos cuya situación jurídica es de sentenciado, mientras que en el establecimiento penal de Sananguillo, se encuentran reclusos 142 internos cuya situación jurídica es procesados, 745 internos cuya situación jurídica es de sentenciado y 30 reclusos tienen situación jurídica procesado/sentenciado.



TABLA N° 25: POBLACIÓN PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

DELITO ESPECIFICO	SITUACION JURIDICA PENAL TARAPOTO		SITUACION JURIDICA PENAL SANANGUILLO			TOTAL
	CANTIDAD PROCESADOS	CANTIDAD SENTENCIADOS	CANTIDAD PROCESADOS	CANTIDAD SENTENCIADOS	CANTIDAD SENTENCIADOS/PROCESADOS	
Feminicidio	5	1	0	2	0	8
Feminicidio tentativo	2	1	1	3	0	7
Apropiación ilícita	0	0	1	1	0	2
Robo agravado	42	26	34	117	8	227
Robo agravado tentativa	0	6	1	14	0	21
Robo agravado con subsecuente muerte	0	0	0	10	0	10
Robo agravado en banda	0	0	0	1	0	1
Hurto Simple	0	0	1	0	0	1
Hurto agravado	8	8	15	47	4	82
Hurto agravado tentativa	3	1	4	9	0	17
Violación sexual de menor de edad	47	20	1	160	3	231
Violación sexual de menor de edad tentativa	0	0	0	13	0	13
Violación sexual tentativa	0	2	0	1	0	3
Violación sexual	4	0	0	6	1	11
Violación sexual de persona con incapacidad	1	0	0	4	0	5
Violación en tentativa	1	0	0	2	0	3
Contra la libertad sexual	1	0	0	0	0	1
Promoción o favorecimiento al Tráfico ilícito de drogas	31	43	10	64	5	153



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Trata de personas	1	1	1	3	0	6
Lesiones leves	0	0	1	0	0	1
Lesiones leves violencia familiar	0	1	0	3	0	4
Lesiones graves violencia familiar	4	0	3	3	0	10
Lesiones graves	2	1	2	3	0	8
Lesiones graves seguida de muerte	1	2	1	0	0	4
Lesiones culposas graves	1	0	0	1	0	2
Lesiones dolosas	0	0	0	1	0	1
Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	1	1	0	9	0	11
Resistencia y desobediencia autoridad	2	1	0	0	0	3
Violencia y resistencia a la autoridad formas agravadas	0	0	0	1	0	1
Falso testimonio en juicio	0	0	0	1	0	1
Falsificación de documentos	0	0	0	1	0	1
Favorecimiento a la prostitución	0	1	1	0	0	2
Secuestro	1	1	0	2	0	4
Secuestro agravado	0	0	3	1	0	4
Marcaje o reglaje	0	0	0	1	0	1
Extorsión	1	1	1	1	0	4
Receptación	3	0	1	3	1	8
Usurpación	0	0	1	0	0	1
Usurpación agravada	0	0	2	1	0	3
Receptación formas agravadas	0	0	2	2	1	5
Sicariato	2	0	0	0	0	2



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Organización criminal	0	0	8	0	0	8
Contrabando	0	0	1	1	0	2
Tráfico ilegal de productos forestales maderables	0	0	0	1	0	1
Instigación pandillaje pernicioso	1	0	0	0	0	1
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	0	0	0	1	0	1
Atentado contra la seguridad común	0	0	0	1	0	1
Poseción indebida de teléfonos celulares o armas, municiones.	0	0	0	1	0	1
Ingreso indebido de equipos o sistema de comunicación fotográfico y/o filmación en centros de detención o reclusión	0	0	0	3	0	3
Tráfico de influencia	1	0	1	0	0	2
Omisión de asistencia familiar	0	0	7	24	0	31
Uso de documento público falsificado	0	0	0	1	0	1
contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones	0	0	0	1	0	1
Cohecho pasivo propio	5	0	1	1	0	7
Peculado	0	0	1	2	0	3
Peculado doloso	0	0	0	1	0	1
TOTAL	252	195	142	745	30	1364
POBLACION: ESTABLECIMIENTO PENAL TARAPOTO	447					
	917					



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



**POBLACION: ESTABLECIMIENTO PENAL
SANANGUILLO**

Fuente: Elaboración propia-Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

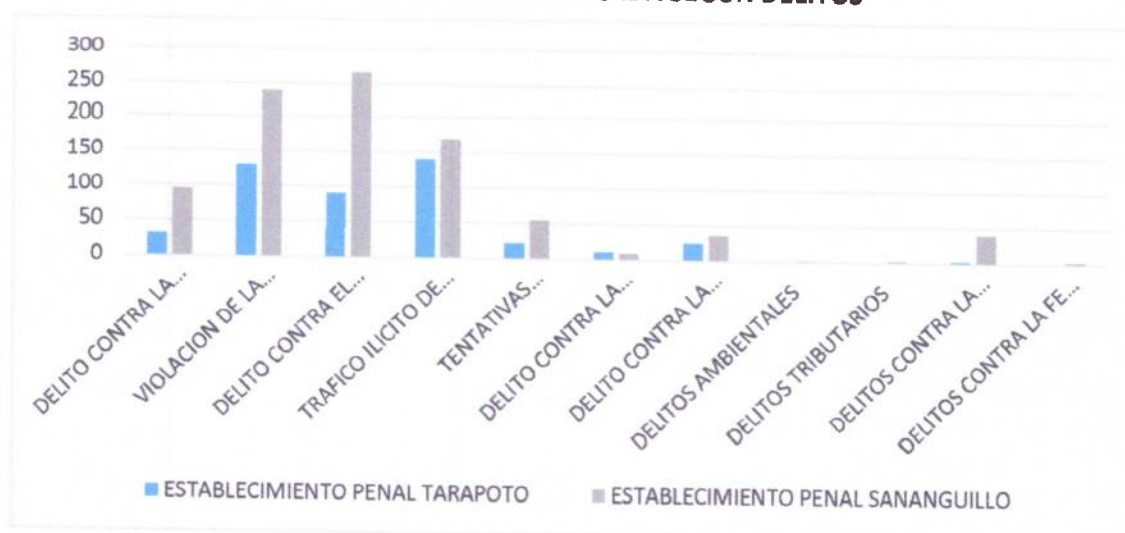
La Tabla N° 26 y Gráfico N° 23-Población Penitenciaria en los Establecimientos Penales de la Provincia de San Martín clasificada según delitos cometidos, refleja que el mayor número de internos se encuentran reclusos por el delito contra la Libertad, de 370, seguido por el delito contra el patrimonio con 356, tráfico ilícito de drogas 308, y por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud con 126 internos.

TABLA N° 26: POBLACION PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS COMETIDOS.

DELITOS	ESTABLECI MIENTO PENAL TARAPOTO	ESTABLECI MIENTO PENAL SANANGUI LLO	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	31	95	126
VIOLACION DE LA LIBERTAD	129	241	370
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	90	266	356
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	139	169	308
TENTATIVAS (ROBO,HURTO, VIOLACIÓN, HOMICIDIO)	21	55	76
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	11	9	20
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	24	36	60
DELITOS AMBIENTALES	0	1	1
DELITOS TRIBUTARIOS	0	2	2
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	2	40	42
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	3	3
TOTAL	447	917	1364

Fuente: Elaboración propia-Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

GRAFICO N° 23: POBLACIÓN PENITENCIARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN CLASIFICADA SEGÚN DELITOS



Fuente: Elaboración propia-Sub Dirección de Registro Penitenciario-Oficina Regional Nor Oriente San Martín.

1.3.2.1.6.- Tasa de fallecidos y heridos de accidentes de tránsito. - La tasa de fallecidos por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes para la provincia de San Martín corresponde a 5.2, que fueron calculadas en mérito al número de homicidios culposos reportados durante el año 2019 (10 casos). En cuanto a los accidentes de tránsito la mayor incidencia de reportes fue realizados en el distrito de Morales con 141 reportes, seguidos por el distrito de Tarapoto con 124 reportes y el distrito de La Banda de Shilcayo con 114 reportes, el distrito de Sauce reporta 6 casos, no hay presencia de reportes en los distritos faltantes y que conforman la provincia. En lo que corresponde al tipo de accidente de tránsito, la mayor incidencia de estos, recaen en choque, con 62 casos para Morales, 59 casos para Tarapoto, 52 casos para La Banda de Shilcayo y 02 casos para Sauce; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 27 y Gráfico N° 24- Accidentes de tránsito reportados en la REGPOL de la Provincia de San Martín.

TABLA N° 27: ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REGPOL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.



ACCIDENTES DE TRANSITO	TARAPOTO	LA BANDA DE SHILCAYO	MORALES	SAUCE	TOTAL
CHOQUE	59	52	62	2	175
VOLCADURA	8	7	8	1	24
DESPISTE	46	46	58	1	151
ATROPELLO	11	9	10	0	30
FATAL	0	0	2	0	2
CAIDA DE PASAJERO	0	0	1	2	3
TOTAL	124	114	141	6	385
TASA DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO POR 100 MIL HABITANTES					5.2

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín

GRÁFICO N° 24: ACCIDENTES DE TRÁNSITO REPORTADOS EN LA REGPOL DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.



Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



1.3.2.2.- Priorización de Delitos. –

La información estadística analizada durante el desarrollo del presente Plan de Acción, demuestra que los delitos de mayor incidencia en la Provincia de San Martín son: delito contra el **patrimonio**, **accidentes de tránsito**, **delito contra el cuerpo, la vida y la salud**, **violencia familiar**, y **delito contra la libertad**; por lo que a continuación se presentarán los consolidadas correspondientes, con la finalidad de realizar la priorización de delitos alineadas al .Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PNSC 2019-2023

De la Tabla N° 28 y Gráfico N° 25-Consolidado de denuncias recibidas de las Comisarias de la Provincia de San Martín 2019, a través de la Región Policial, se aprecia que el delito con mayor incidencia reportada, es el delito contra el patrimonio con 591, seguido por accidentes de tránsito con 385, delito contra el cuerpo, la vida y la salud con 155 y el delito contra la libertad con 94 denuncias.





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín

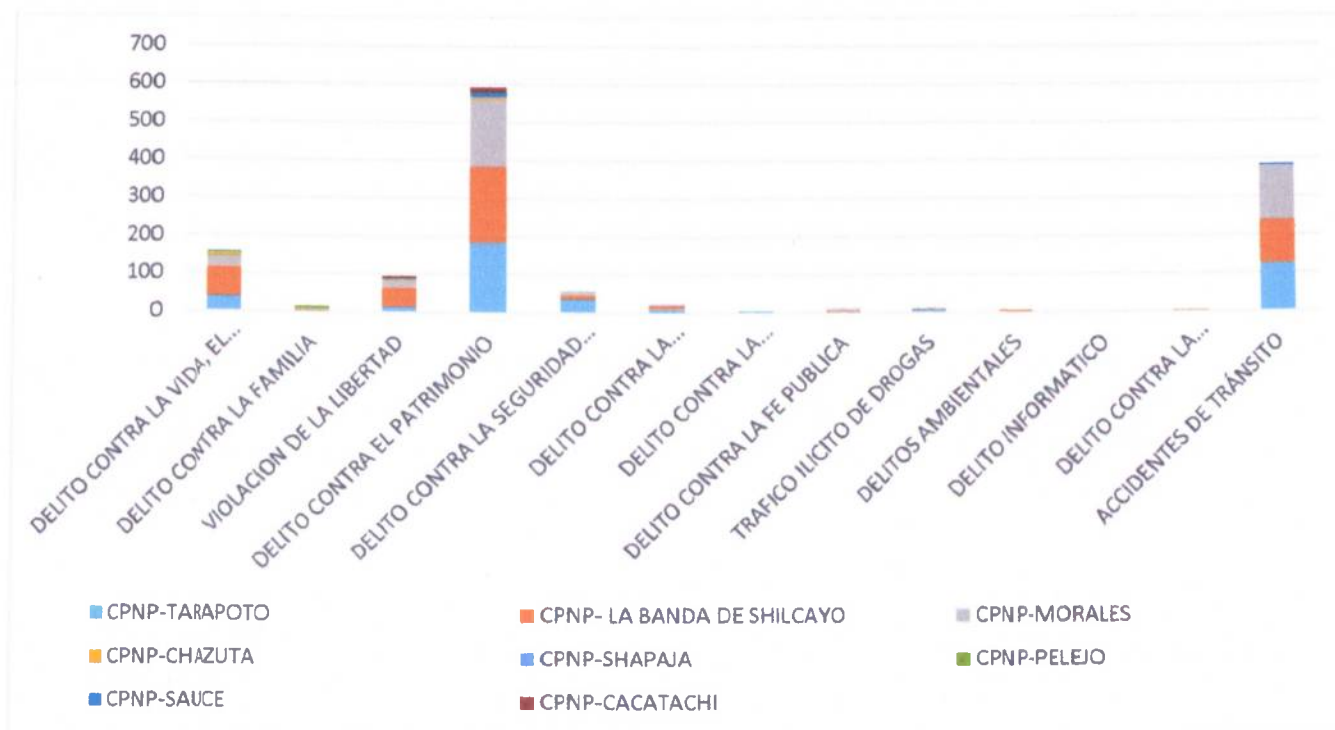


TABLA N° 28: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE LAS COMISARIAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019.

DELITOS	CPNP- TARAPOTO	CPNP- LA BANDA DE SHILCAYO	CPNP- MORALES	CPNP- CHAZUTA	CPNP- SHAPAJA	CPNP- PELEJO	CPNP- SAUCE	CPNP- CACATACHI	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	39	77	28	7	0	3	1	0	155
DELITO CONTRA LA FAMILIA	2	1	5	0	0	6	0	0	14
VIOLACION DE LA LIBERTAD	13	50	21	2	2	1	0	5	94
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	185	198	176	6	2	0	13	11	591
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	35	12	10	0	0	0	0	0	57
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	9	9	5	0	0	0	0	0	23
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	0	0	0	0	0	1	0	2
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	2	1	8	0	0	0	0	0	11
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	7	1	3	0	0	0	0	0	11
DELITOS AMBIENTALES	0	5	1	0	0	0	0	0	6
DELITO INFORMATICO	1	0	0	0	0	0	0	0	1
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1	1	0	0	0	0	0	0	2
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	124	114	141	0	0	0	6	0	385
TOTAL	419	469	398	15	4	10	21	16	1352

Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín

**GRAFICO N° 25: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE LAS COMISARIAS
DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019**



Fuente: Elaboración propia-Región Policial San Martín



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



De la Tabla N° 29 y Gráfico N° 26-Consolidado de denuncias recibidas por la DIVINCRÍ de la Provincia de San Martín, se aprecia que el delito con mayor incidencia reportada, es contra el patrimonio con 1006, seguido por el delito Contra la libertad con 46 y el delito contra el cuerpo, la vida y la salud con 8 denuncias.





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



TABLA N° 29: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA DIVINCRI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.

DELITOS	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CACATACHI	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	SHAPAJA	TOTAL
DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	8	0	0	0	0	0	0	8
VIOLACION DE LA LIBERTAD	41	4	1	0	0	0	0	46
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	711	168	112	9	5	1	0	1006
DELITO MONETARIO	1	0	2	0	0	0	0	3
DELITOS TRIBUTARIOS	6	0	2	0	0	0	0	8
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	0	1	0	0	0	0	2
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	5	0	0	0	0	0	1	6
DELITO INFORMATICO	8	0	0	0	0	0	0	8
CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	1	0	0	0	0	0	0	1
LEYES ESPECIALES	1	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	783	173	118	9	5	1	1	1090

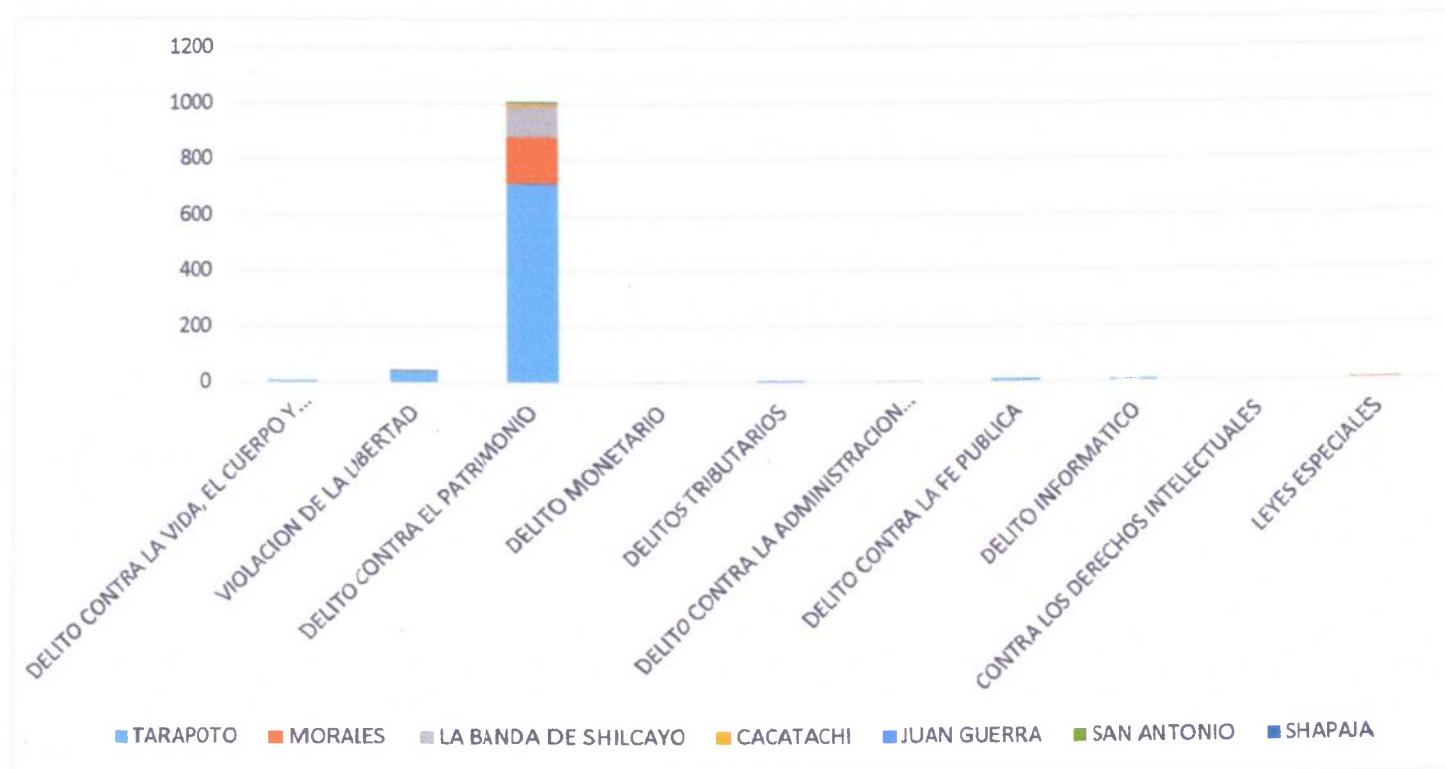
Fuente: Elaboración propia-Divincri San Martín



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



GRAFICO N° 26: CONSOLIDADO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA DIVINCI DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN.



Fuente: Elaboración propia-Divincri San Martín

De lo mencionado, los fenómenos delictivos que prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana PNSC 2019-2023, para la provincia de San Martín, son:

- **Homicidios.** – De acuerdo a la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa al número de víctimas por muertes violentas, así como de tasas de homicidio por 100 mil habitantes, solo hasta el año 2017, tal y como se refleja en la Tabla N° 30-Víctimas de muertes violentas en la provincia de San Martín-2015-2017.

TABLA N° 30: VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2015-2017, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NUMERO DE VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS	2015	2016	2017
HOMICIDIO	8	6	9
TASAS DE HOMICIDIOS POR 100 MIL HABITANTES	4.27	3.16	4.67

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana



En ese sentido, y para realizar un diagnóstico acorde a nuestra realidad, se considera conveniente utilizar los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 31 y Gráfico N° 27-Homicidios en la provincia de San Martín año 2019, el cual corresponde a 19 casos de homicidios reportados en la provincia de San Martín, de los cuales 7 casos fueron reportados en el distrito de Tarapoto y La Banda de Shilcayo, 02 casos en Morales y Chazuta y 01 caso reportado en el distrito de Pelejo.

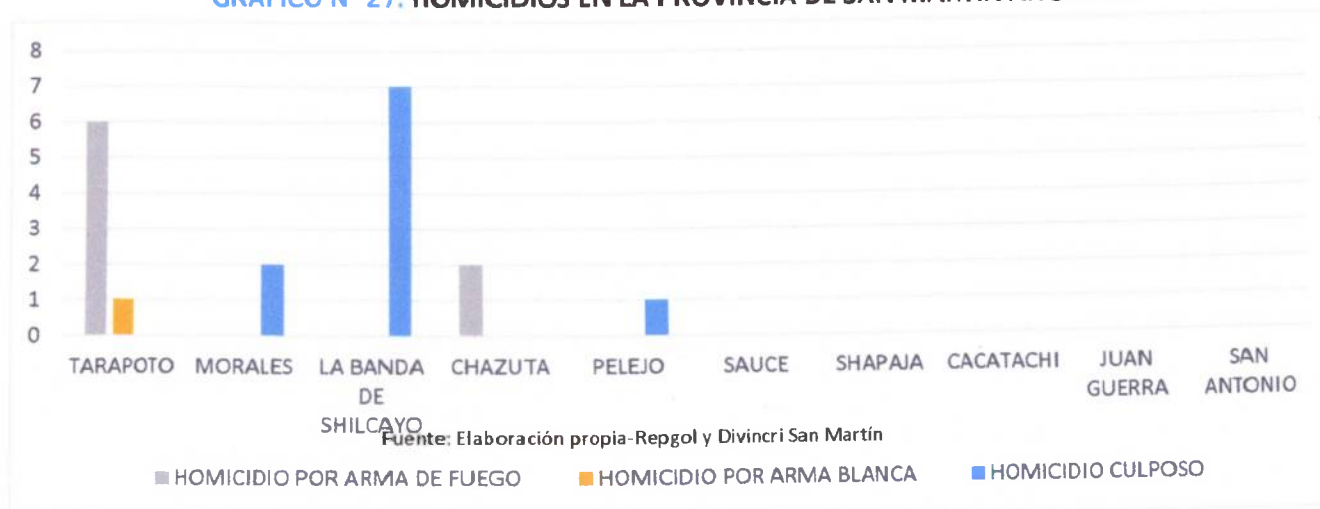
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín

TABLA N° 31 HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.

HOMICIDIOS	TARAPOTO	MORA LES	LA BANDA DE SHILCA YO	CHA ZUTA	PELE JO	SAU CE	SHAPA JA	CACA TACHI	JUAN GUE RRA	SAN ANTO NIO	TOTAL
HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO	6	0	0	2	0	0	0	0	0	0	8
HOMICIDIO POR ARMA BLANCA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HOMICIDIO CULPOSO	0	2	7	0	1	0	0	0	0	0	10
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	7	4	7	2	1	0	0	0	0	0	21

Fuente: Elaboración propia-Repgol y Divincrí San Martín

GRAFICO N° 27: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019.



- **Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad la mujer y el grupo familiar.** – De la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa a 2,185 víctimas de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, el cual incluyen las tentativas, correspondiente específicamente a 03 casos de feminicidio, 2036 casos de violencia familiar, 130 casos de violencia sexual, 12 casos de sustracción de menor, y 04 casos de trata, tal y como se encuentra reflejada en la Tabla N° 32 Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad 2019, según observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

TABLA N° 32: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2019
FEMINICIDIO	3
VIOLENCIA SEXUAL	130
TRATA	4
VIOLENCIA FAMILIAR	2036
SUSTRACCIÓN DE MENOR	12
TOTAL	2185

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-SIDPOL

Sin embargo, dicha información discrepa con los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 33 y Gráfico N° 28-Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad 2019, según REPGOL y DIVINCRI, el reporte de 1533 casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, siendo los tipos de violencia más representativos los de violencia psicológica con 681 reportes, seguido por violencia físico y psicológica con 649, y violencia física con 67 reportes.

En ese sentido, se precisa que los datos precitados son los que se tomaran en cuenta para el presente diagnóstico.



TABLA N° 33: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CHAZU TA	PELE JO	SAU CE	SHAPA JA	CACATA CHI	JUAN GUE RRA	SAN ANTONIO	TOTAL
FEMINICIDIO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	527	154	0	0	0	0	0	0	0	0	681
FISICO Y/O PSICOLÓGICA	490	159	0	0	0	0	0	0	0	0	649
FISICO	45	22	0	0	0	0	0	0	0	0	67
SEXUAL	11	8	0	0	0	0	0	0	0	0	19
ECONÓMICO	30	22	0	0	0	0	1	0	0	0	53
FISICO/ECONÓMICO	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13
VIOLACION SEXUAL	21	3	1	0	0	0	0	2	0	0	27
VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD	2	5	14	1	0	0	1	0	0	0	23
TRATA DE PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1138	375	15	1	0	0	2	2	0	0	1533

Fuente: Elaboración propia-Comisaría de la Familia Tarapoto, Comisaría de Morales, Región Policial San Martín.

GRAFICO N° 28: VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2019.



Fuente: Elaboración propia-Comisaría de la Familia Tarapoto, Comisaría de Morales, Región Policial San Martín.

- **Delitos contra el patrimonio.** – De la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa a 1,858 casos de delitos contra el patrimonio en la provincia de San Martín, correspondiente específicamente a 1,456 casos de hurto, 324 casos de robo y 78 casos de estafa, tal y como se encuentra reflejada en la Tabla N° 34-Delitos contra el patrimonio en la provincia de San Martín año 2019, según, según Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

TABLA N° 34: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2019
ROBO	324
HURTO	1456
ESTAFA	78
TOTAL	1858

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-SIDPOL

Sin embargo, dicha información discrepa con los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 35 y Gráfico N° 29-Delitos contra el patrimonio en la



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Provincia de San Martín año 2019, según REPGOL y DIVINCRI, en las que se reportaron 1388 casos de delitos contra el patrimonio, siendo la modalidad delictiva más relevante el hurto de vehículos menores con 738 denuncias, seguido por hurto simple con 316 casos, robo agravado con 145 y robo con 109 reportes. En ese sentido, se precisa que los datos precitados son los que se tomaran en cuenta para el presente diagnóstico.



TABLA N° 35: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE

SAN MARTIN AÑO 2019

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CHAZUTA	PELEJO	SAUCE	SHAPAJA	CACATACHI	JUAN GUERRA	SAN ANTONIO	TOTAL
HURTO	138	107	59	1	0	0	11	0	0	0	316
HURTO AGRAVADO	7	23	45	0	2	0	0	0	0	0	77
HURTO VEHICULO MENOR	488	141	95	0	0	0	0	9	4	1	738
HURTO DE VEHICULO	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
ROBO	57	25	12	1	0	13	0	0	1	0	109
ROBO AGRAVADO	85	25	35	0	0	0	0	0	0	0	145
TOTAL	771	321	247	2	2	13	11	9	5	1	1388

Fuente: Elaboración propia-
Regpol y Divinci San Martín

GRAFICO N° 29: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, 2019.



Fuente: Elaboración propia -Regpol y Divinci San Martín

- **Delitos cometidos por bandas criminales.** – De la información facilitada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con información relativa a 14 casos de delitos cometidos por bandas criminales en la provincia de San Martín, correspondiente específicamente a 12 casos de extorsión y 2 casos de micro comercialización, tal y como se encuentra reflejada en la Tabla N° 36- Delitos cometidos por bandas criminales en la Provincia de San Martín año 2019, según, según Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

TABLA N° 36: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019, SEGÚN OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	2019
EXTORSIÓN	12
MICRO COMERCIALIZACIÓN	2
TOTAL	14

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-SIDPOL

Sin embargo, dicha información discrepa con los reportes estadísticos facilitados por la Región Policial de la Provincia de San Martín y por la unidad especializada en crímenes DIVINCRI de la Provincia de San Martín; tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 37 y Gráfico N° 30-Delitos cometidos por bandas criminales en la Provincia de San Martín año 2019, en la cual se aprecia el reporte de 23 casos de delitos cometidos por bandas criminales en la Provincia de San Martín, reportados por la Región Policial y la Divincrí, siendo la víctima de estos actos delictivos, empresas con 16 denuncias, extorsiones con 06 casos reportados, así como 01 caso reportado de secuestro.

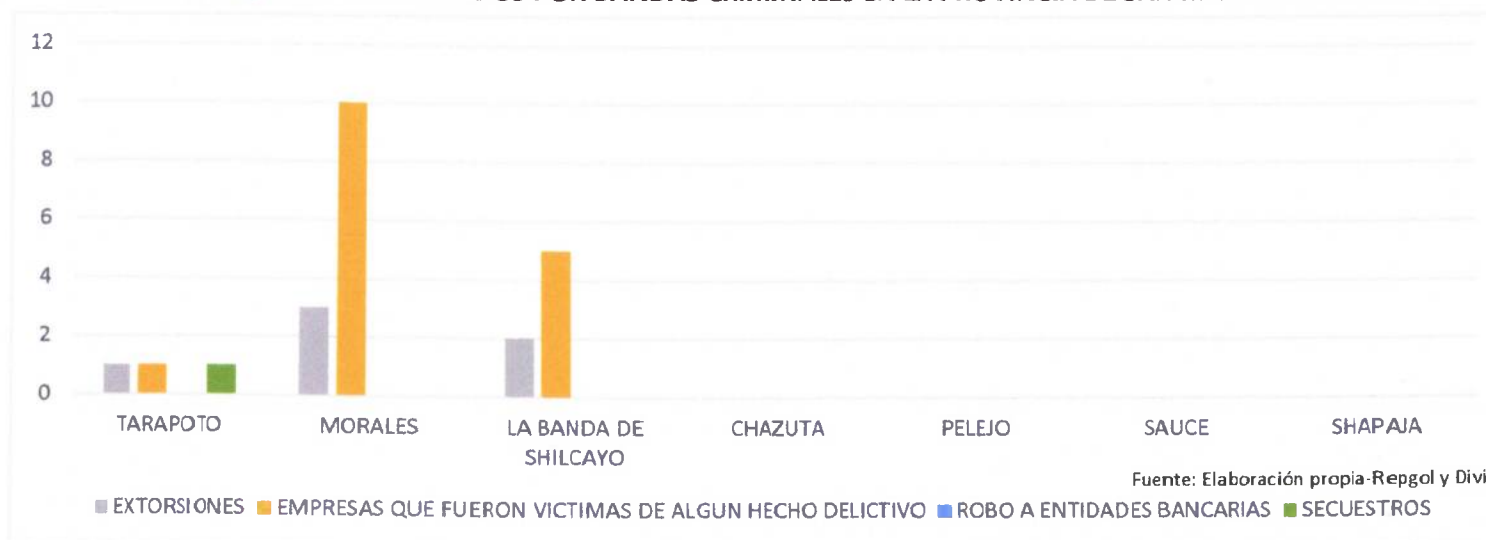
En ese sentido, se precisa que los datos precitados son los que se tomaran en cuenta para el presente diagnóstico.

TABLA N° 37: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019

DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	TARAPOTO	MORALES	LA BANDA DE SHILCAYO	CHAZUTA	PELEJO	SAUCE	SHAPAJA	TOTAL
EXTORSIONES	1	3	2	0	0	0	0	6
EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	1	10	5	0	0	0	0	16
ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
SECUESTROS	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	3	13	7	0	0	0	0	23

Fuente: Elaboración propia-Regpol y Divincrí San Martín

GRÁFICO N° 30: DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN AÑO 2019



Fuente: Elaboración propia-Regpol y Divincrí San Martín

■ EXTORSIONES ■ EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO ■ ROBO A ENTIDADES BANCARIAS ■ SECUESTROS

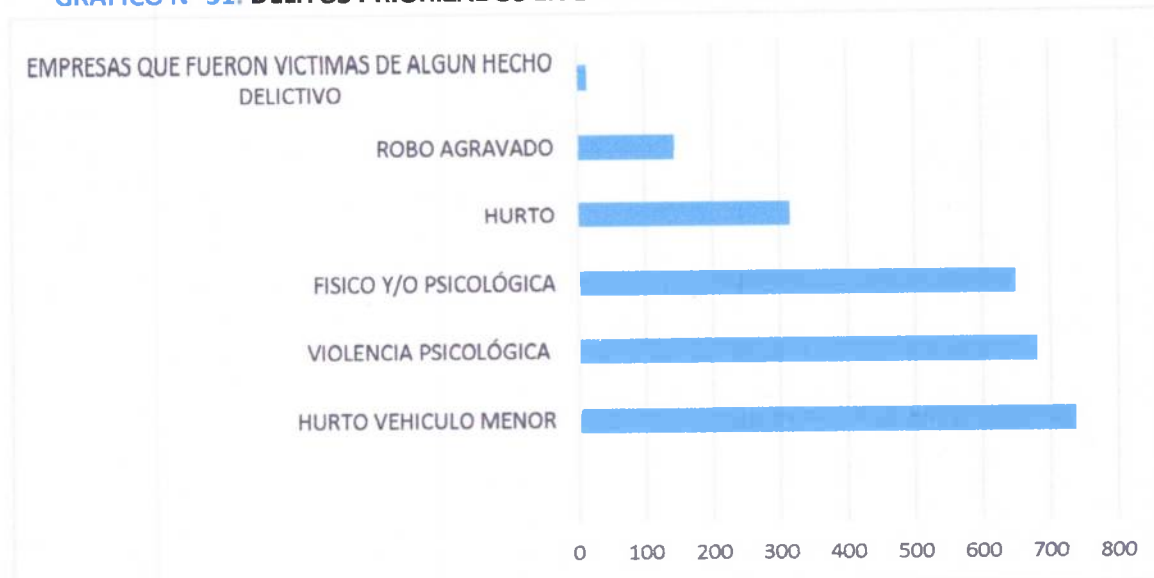
Por lo que, y luego de la evaluación, se obtiene la Priorización de Delitos de la Provincia de San Martín, en el cual el delito contra el patrimonio relativa a hurto de vehículo menor es el que obtiene 738 denuncias, continuada por violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad, relativa a violencia psicológica con 681 y violencia física a, con 649 denuncias, seguida por delito contra el patrimonio relativa a hurto con 316 denuncias, robo agravado con 145 denuncias, y empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo con 16 denuncias tal y como se encuentra reflejado en la Tabla N° 38 y Gráfico N° 31-Delitos priorizados en la provincia de San Martín 2019

TABLA N° 38: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020

FUENTE	DELITO / MODALIDAD	CASOS (2019)
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO VEHICULO MENOR	738
	HURTO	316
	ROBO AGRAVADO	145
	ROBO	109
	HURTO AGRAVADO	77
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	681
	FISICO Y/O PSICOLÓGICA	649
	FISICO	67
	ECONÓMICO	53
	VIOLACION SEXUAL	27
	VIOLACION SEXUAL A MENOR DE EDAD	23
	SEXUAL	19
	FISICO/ECONÓMICO	13
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	FEMINICIDIO	1
	EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO	16
	EXTORSIONES	6
	SECUESTROS	1

Fuente: Elaboración propia-Reggol y Divincrí San Martín

GRAFICO N° 31: DELITOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2019



Fuente: Elaboración propia-Regpol y Divincri San Martín



3.3.2.3.- Identificación de provincias y/o ciudades con mayor incidencia delictiva

A continuación, se detallan los distritos de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos, siendo el distrito de Tarapoto considera como la prioridad N° 01, seguida por Morales y La Banda de Shilcayo, tal y como se encuentran consideradas en la Tabla N° 39-Territorios de Intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos.

TABLA N° 39: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS 2020

N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	SAN MARTIN	TARAPOTO	1
2		MORALES	2
3		LA BANDA DE SHILCAYO	3

Fuente: Elaboración propia-Regpol y Divincri San Martín

En lo que corresponde a los distritos de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar, el distrito de Tarapoto se considera como la prioridad N° 01, seguida por Morales y La Banda de Shilcayo, tal y como se encuentran consideradas en la Tabla N° 40-Territorios de Intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.

TABLA N° 40: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR 2020

N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	SAN MARTIN	TARAPOTO	1
2		MORALES	2
3		LA BANDA DE SHILCAYO	3

Fuente: Elaboración propia-Regpol y Divincri San Martín

Y finalmente, a los distritos de intervención prioritaria en delito contra el patrimonio por acción de bandas criminales, el distrito de Morales se considera como la prioridad N° 01, seguida por La Banda de Shilcayo y Tarapoto, tal y como se encuentran consideradas en la Tabla N° 41-Territorios de Intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales.



TABLA N° 41: TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR ACCION DE BANDAS CRIMINALES 2020

N°	PROVINCIA	DISTRITO	PRIORIDAD
1	SAN MARTIN	MORALES	1
2		LA BANDA DE SHILCAYO	2
3		TARAPOTO	3

Fuente: Elaboración propia-Regpol y Divincri San Martín

CAPITULO II.- MARCO ESTATÉGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1.- MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA GOBIERNOS LOCALES

TABLA N° 42: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020

Compo nentes +B2:U5 1	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anua l	Responsabl e de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta						1			1			1	3	COPROSEC
		Evaluación de desempeño de integrantes.	N° de evaluación	Informe						1			1			1	3	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción							1						1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio							1						1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1						1		1		1		4	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes						1			1			1	3	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan							1		1		1		3	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación						1			1			1	3	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes							1		1			1	3	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes						1			1			1	3	COPROSEC



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



Transversal			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan		1											1	COPROSEC
					Ejecución	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	3240	
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROSEC
					Ejecución	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800	



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR															GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor									2	3	3	3	3
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De operativos	Operativos									3	3	3	3	3
			Consolidación de la totalidad de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel provincial	N° De establecimientos consolidados	Establecimientos consolidados									1		1		1



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

	OE 02.05.00		PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL																		
FISCALIZACION ADMNISTRATIVA	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización									2	2	2	2	1	1	10	GOBIERNO LOCAL / PNP
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización									1	1	1	1	1	1	7	GOBIERNO LOCAL / PNP
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica	% de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas									10			10		10	30	GOBIERNO LOCAL
	OE. 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados									10			10		10	30	GOBIERNO LOCAL
			Consolidar la cantidad de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, dentro de la provincia	N° de operativos consolidados	Operativos consolidados									1		1			1	3	COPROSEC



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE	A	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios del programa														
	03.01.02	A														20	20	20	60
																			GOBIERNO LOCAL
	OE	A	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.														
	03.01.05	A														1			1
																			GOBIERNO LOCAL
	OE	A	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de Gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Gobiernos Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos														
	03.01.08	A25																	1
																			GOBIERNO LOCAL



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08		Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales	Alianzas territoriales													1								1	GOBIERNO LOCAL
			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ámbito provincial	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación	Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación													2		2			2			6	GOBIERNO LOCAL
			Consolidar las actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar, a nivel de la provincia	N° de actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar consolidadas.	Actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar consolidadas.													1					1		1	3	COPROSEC



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE 04.01.02		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado									3					3	PNP- GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03		Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados.									14					14	PNP- GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% de serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados									50				50	100	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	Distritos que implementan los bancos de información de serenazgo									3					3	GOBIERNO LOCAL



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados												1										1	GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																										
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de seguridad ciudadana, con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% de distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales													13								12		25	GOBIERNOS LOCALES/ PNP.
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.05.07		Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De Juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP															3						3		6	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.06.01		Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos												1	2	1	2	1	2					9	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.10.02		Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas												1	3	3	5	4	2					18	GOBIERNOS LOCALES/ PNP.	



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDAS POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.																
PREVENCIÓN DEL DELITO	MEJORAR EL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES															
		Desarrollar capacitaciones para fortalecer la articulación de las Juntas vecinales, Rondas Campesinas, Serenazgo y PNP para la persecución estratégica del delito frente a bandas criminales, en temas de trata de personas,	N°. De capacitaciones	Capacitaciones												
													1	1	1	6
																GOBIERNO LOCAL

Fuente: Elaboración propia

2.2.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TABLA N° 43: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN 2020

Componentes+B2:U5 1	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC	300.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta						1			1			1	3	COPROSEC	1,000.00
		Evaluación de desempeño de integrantes.	N° de evaluación	Informe						1			1			1	3	COPROSEC	0.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción							1						1	COPROSEC	0.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio							1						1	COPROSEC	0.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1						1		1		1		4	COPROSEC	0.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes						1			1			1	3	COPROSEC	0.00
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan							1		1		1		3	COPROSEC	3,000.00
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación						1			1			1	3	COPROSEC	0.00



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



Transversal			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes							1		1			1	3	COPROSEC	0.00
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes						1			1			1	3	COPROSEC	0.00
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC	200.00
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1						1	2	COPROSEC	200.00
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan		1											1	COPROSEC	100.00
					Ejecución	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	3240		
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan		1											1	COPROSEC	100.00
					Ejecución	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800		





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

	OE 02.05.00		PROMOVER LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL																		
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización							2	2	2	2	1	1	10	GOBIERNO LOCAL / PNP	0.00	
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° De operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización							1	1	1	1	1	1	7	GOBIERNO LOCAL / PNP	0.00	
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica	% de empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas							10			10		10	30	GOBIERNO LOCAL	0.00	
	OE. 02.05.10	A12	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Porcentaje de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados							10			10		10	30	GOBIERNO LOCAL	0.00	
			Consolidar la cantidad de operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, dentro de la provincia	N° de operativos consolidados	Operativos consolidados							1		1			1	3	COPROSEC	0.00	





Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



PREVENCIÓN DEL DELITO			Proponer la creación e implementación de las instancias de concertación dentro del ámbito provincial	N° de Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación	Gobiernos locales que crean e implementan las instancias de concertación									2		2			2			6	GOBIERNO LOCAL	300.00
			Consolidar las actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar, a nivel de la provincia	N° de actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar consolidadas.	Actividades de prevención contra la violencia de la mujer y el grupo familiar consolidadas.								1				1			1		3	COPROSEC	0.00



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS																
	OE 04.01.02		Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades capitales que realizan patrullaje integrado.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado							3					3	PNP- GOBIERNO LOCAL	600.00
	04.01.03		Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos prioritarios a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados.							14					14	PNP- GOBIERNO LOCAL	600.00



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% de serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados								50				50	100	GOBIERNO LOCAL	3,000.00
	OE 04.04.03		Implementar bancos de información de serenazgo a nivel regional (nacional, macro región-región)	N° de distritos que implementan los bancos de información de serenazgo	Distritos que implementan los bancos de información de serenazgo								3					3	GOBIERNO LOCAL	0.00



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.06		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	Número de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados														1									1	GOBIERNO LOCAL	0.00	
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																												
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de seguridad ciudadana, con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% de distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policías y juntas vecinales															13								12		25	GOBIERNOS LOCALES/PNP



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana **Provincia de San Martín**



FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 04.05.07	Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% De Juntas vecinales que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales que brindan información a la PNP													3		3		6	GOBIERNOS LOCALES	0.00
	OE 04.06.01	Realizar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local, ejecutados en mercados de objetos robados contrabando y piratería.	N° de operativos conjuntos	Operativos conjuntos								1	2	1	2	1	2				9	GOBIERNOS LOCALES	0.00
	OE 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horario de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de acciones conjuntas programadas	Acciones ejecutadas								1	3	3	5	4	2				18	GOBIERNOS LOCALES/PNP	0.00



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDAS POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

PREVENCIÓN DEL DELITO	MEJORAR EL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES																				
			Desarrollar capacitaciones para fortalecer la articulación de las Juntas vecinales, Rondas Campesinas, Serenazgo y PNP para la persecución estratégica del delito frente a bandas criminales, en temas de trata de personas,	N°. De capacitaciones	Capacitaciones																
													1	1	1	1	1	1	6	GOBIERNO LOCAL	1,000.00
TOTAL																					13,900.00

Fuente: Elaboración propia

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTÍN

Arq. TERY DEL AGUILA GRONERTH
Presidente del Comité Provincial

Tarapoto, 02 de marzo del 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

My PNP(R). EDSON A. ESPINOZA CÉSPEDES
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

ANEXOS

- Acta de instalación y juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



Municipalidad Provincial de San Martín Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA UANCA DE SHILCAYO

José Augusto Del Águila García
ALCALDE



AUGUSTO SANTIAGO TAMAY SILVA
ALCALDE DISTRITAL DE LA UANCA DE SHILCAYO

En la ciudad de Tarapoto siendo las 09:10 horas del día 09 de enero de 2020, presentes en el auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín, sito en el Jr. Gregorio Delgado 260, las autoridades de las instituciones públicas y organizaciones sociales, integrantes del comité Provincial de seguridad ciudadana, convocadas en mérito al Oficio Múltiple N° 001-2020-ST-COPROSEC/SM, con la finalidad de instalar y juramentar al comité provincial de seguridad ciudadana, conforme lo contempla el Art. 32-A del reglamento de la ley N° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, conforme al detalle siguiente:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| - Arq. Tedy Del Águila Gronerth | - Alcalde MPSM |
| - Sr. Harol Mori Pedraza | - Subprefecto Prov. San Martín |
| - Cmdte. PNP. Eduardo Rabanal Toribio | - Rep. DIVPOS -Comisario T |
| - Dr. Ali V. Palomino Ruelas | - Rep. Ministerio Público |
| - Ing. Fernando Díaz Vela | - Alcalde Distrito Chazuta |
| - Prof. Hugo Meléndez Rengifo | - Alcalde Distrito Morales |
| - Sr. José A. Del Águila García | - Alcal. Distrito -Banda de Shilcayo |
| - Abog. Ausberto S. Tamay Silva | - Coord. Defensoría del Pueblo |
| - Dr. Santiago Vela Orihuela | - Director Oficina Gestión de Serv. Salud bajo mayo |
| - Cately Martínez Cenepo | - Coordinadora Prov. de las JJVV |
| - Oscar Núñez Cobeñas | - Presid. Prov. Ronda Campesina |

Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTÍN
REGION SAN MARTÍN
MINISTERIO DEL INTERIOR - LCIN

Ali Vladimir Palomino Ruelas
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Promoción del Delito
SAN MARTÍN - TARAPOTO

Luego de un intercambio de ideas, sugerencias y debate correspondiente.

Por unanimidad se aprobó la instalación de los integrantes del comité Provincial de seguridad ciudadana de la Provincia de San Martín, en este mismo acto se procedió al acto de juramentación, por su parte el señor Subprefecto de la provincia Sr. Harold Mori Pedraza, realizó la juramentación del presidente del comité, Arq. Tedy Del Águila Gronerth, posteriormente el presidente hizo lo mismo con los integrantes del comité, de esta manera quedando instalado y juramentado el comité provincial de seguridad ciudadana.

El presidente del comité provincial, agradeció por la participación de las autoridades, invocándoles a cumplir con lo que esta normado, que va redundar en beneficio de la población.

CATELY MARTÍNEZ
CENEPO

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTÍN

Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH
Presidente del Comité Provincial

DIRECCIÓN SAN MARTÍN
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
Méd. Cir. Felipe S. Vela Quintana
DIRECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORLES
REGION SAN MARTÍN
Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE

Eduardo Rabanal Toribio
Cmdte. PNP



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Municipalidad Provincial de San Martín Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



Sin mas que tratar, siendo las 09:45 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, firmando a continuación en señal de conformidad.

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTIN

Arq. TEDY DEL AGUILA GONERTE
Presidente del Comité Provincial

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUBLICA

Med. Cir. Felipe S. Vela Ordoñez
DIRECTOR



Eduardo Roberto Toubin
Com. T. P.N.P.

CATERY MARTINEZ
CENEPO

Ali Vladimir Palomino Ruelas
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTIN - TARIAPOTO

Harold A. Mori Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN
REGION SAN MARTIN
MINISTERIO DEL INTERIOR - DGIN

AUGUSTO SANTIAGO TAMAYO SILVA
Coordinador del Módulo de Atención al Poblado de Tarapoto
DEFENSORIA DEL PUEBLO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NORALLI
REGION SAN MARTIN

ALCALDE

- Resolución del responsable de la Secretaría Técnica Provincial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2020-A-MPSM

Tarapoto, 17 de Febrero del 2020

VISTO:

El Informe N° 03-2020-ST-COPROSEC/SM, con registro de ingreso n° 03535, de fecha 17 de febrero del 2020, emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de esta Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I o de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, refiere que la presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, de acuerdo al Artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, refiere que el COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno. Cada Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2020-A/MPSM, de fecha 07 de enero del 2020, se designó a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Martín, como Órgano que asumirá las funciones de Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC de la Provincia de San Martín. Asimismo, se conformó el Equipo Técnico de la referida Secretaría Técnica;

Que, en atención al documento de visto, resulta necesario designar al responsable de la Secretaría Técnica antes citada;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Martín, como **RESPONSABLE** de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC de la Provincia de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C.
O.R.H.
G.M.
C.C.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto
www.mpsm.gob.pe



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Relación consolidada de las Secretarías Técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín.

Nº	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	EDSON A. ESPINOZA CESPEDES	42261011	BACHILLER EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES. MAYOR PNP	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-2020-MPSM	emperador1964@hotmail.com	948133730
		NANCY BARTRA PEZO	1162859	INGENIERO CIVIL		nancybartra@hotmail.com	942401253
		EDSON AMASIFUEN SAJAMI	73096830	BACHILLER EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES		edsonamasifuen@gmail.com	947000839
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	FERNANDO ZAMORA CORRALES	43665047	BACHILLER EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES. MAYOR PNP	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2020-MDM	fzamoracorrales@gmail.com	979212908
		CALEB MORA REYNOSO	44174011	TECNICO PNP		calebmora_13@hotmail.com	942928934
		JOSE ANTONIO FLORES TORRES		INGENIERO AGRONOMO		panteraflorestorres@gmail.com	942960850
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	AUGUSTO FRANCISCO RUBIO MAZA	01160259	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES MAYOR * PNP	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2020-MDBSH	acuario93_nike@hotmail.com	955315220
		IVAN MENDOZA DEL AGUILA	42390241	INGENIERO CIVIL		ivanmen61281@gmail.com	942838993
		ENOE GARCIA LOPEZ	11131412	CONTADOR PUBLICO		enoegl@hotmail.com	949837578



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI	CESAR LUIS GALVEZ NORIEGA	44454446	Tec. COMPUTACION E INFORMATICA	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 026-2020- MDC	cgalvez0726@gmail.com	925201543
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC	CARLOS MACEDO TENAZOA	01076939	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 023-2020- A/MDH	mdh-hiumbayoc@hotmail.com	98873437
		JORGE JOAO MANRIQUE ISUIZA	46495668	ECONOMISTA		manrique.joales@gmail.com	928396061
		SEGUNDO ARMANDO CORDOVA MACEDO	72234864	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN		segundoarmandocordovamacedo@gmail.com	920267113
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA	VÍCTOR FLORES PAREDES	01131465	DOCENTE	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 004-2020- MDJG	muniiguerra@hotmail.com	962808853
		GONZALO PAREDES RAMÍREZ	44428731	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN		gonzalopr07@hotmail.com	931616625
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	JHONY RUSBEL ISUIZA GONZALES	-	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FORESTALES	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 007- 2020/A- MDSA	jhonyisuiza@gmail.com	942914987
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA	TITO ENRIQUE DEL CASTILLO FASANANDO	01162191	CONTADOR PUBLICO	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0013- 2020-MDSH	toti7103@hotmail.com	918941957
		VERY ROCIO MELENDEZ CACHIQUE	70553311	TECNICO EN ADMINISTRACION Y EMPRESAS		veryrnc098492@gmail.com	918290607
9		ROGER ANTONIO SINTI CENEPO	04635419	TÉCNICO EN ENFERMERIA	RESOLUCION DE ALCALDIA	roger_sinti@hotmail.com	995459998



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA	FILBER TUANAMA TAPULLIMA	43732919	TECNICO EN CONTABILIDAD	Nº 018-2020- MDCH/A	municipchipurana44@gmail.com	998777669
		ALICIA JASMINE MELENDEZ MELENDEZ	41269541	CONTADOR		jasmine_74118@hotmail.com	938124927
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA				RESOLUCION DE CONSEJO MUNICIPAL Nº 001-2020- MDP/CM		
		CHALMERS MOZOMBITE SHAPIAMA	44300169			chalmersmozombite@hotmail.com	935464254
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR-PELEJO	PEDRO MANUEL DEL AGUILA SINARAHUA	43410305	SECUNDARIA COMPLETA	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 015-2020- MDP/P-ALC	pedrodelaguila339@gmail.com	931697743
		PALI CESAR SALAS GUERRA	42448880	SECUNDARIA COMPLETA		palicesar@gmail.com	925037540
		MIRKO DONALD REATEGUI RIOS	43107760	SECUNDARIA COMPLETA		mirkodonald2016@gmail.com	921667720
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE	FELIBERTO GARCIA ROMAN	45973667	SECUNDARIA COMPLETA	RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 022-2020- MDS	filibertogarcia52@gmail.com	956919538
		CARLOMAGNO MENDOZA NAVARRO	45173487	SECUNDARIA COMPLETA		carlomagno-name08@hotmail.com	959295715
		NAIME AMASIFUEN FLORES	1103518	SECUNDARIA COMPLETA		pvisauce@gmail.com	96725127
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABO LEVEAU	ANGEL SALDAÑA TENAZOA	70191362	SECUNDARIA COMPLETA		Angelmartinsaldaña01gmail.com	967101771
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	DEMOSTENES TUANAMA TAPULLIMA	01126484	SECUNDARIA COMPLETA		Cubanito0315@gmail.com	916196035



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Consolidación de relación de integrantes de cada comité de seguridad ciudadana de la
Provincia de San Martín.



La Municipalidad Regional () Provincial (X) Distrital () de San Martín

Ubicada en, Provincia de San Martín enero 2020

Se remite la relación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana y Secretaria Técnica
Acreditados:

MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE	TELEFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
Arq. Tedy Del Águila Gronerth	Alcalde Provincial	942620035	tdelaguila@mpsm.gob.pe
Sr. Harol Mori Pedraza	Subprefecto	910289181	spsanmartin@mininter.gob.pe
Cnrl. PNP. Marco A. Alva Rondón	Jefe DIVOPSM	994892134	@hotmail.com
Cmdte. PNP. Eduardo R. Rabanal Tenorio	Comisario Tarapoto	997355567	e.rabanal.t.@gmail.com
	Dr. Poder Judicial		
Dra. Lorena Fasanando Mori	Rep. Ministerio Publico	956425940	lofamito@hotmail.com
Med. Felipe Santiago Vela Orihuela	Director Red Salud	985846503	
Abog. Ausberto Santiago Tamay Silva	Coordinador Defensoría del Pueblo	942664852	atamay@defensoria.gob.pe
Prof. Asdrúbal Vela Macedo	UGEL	970037685	asvemac@hotmail.com
Sr. Fernando Díaz Vela	Alcalde Dist. Chazuta	950975781	Fdv_tarapoto@hotmail.com
Ing. José Augusto Del Águila García	Alcalde Dist. Banda de Shilcayo	931728473	Jdelaguila1@gmail.com
Prof. Hugo Meléndez Rengifo	Alcalde Dist. Morales	968442266	Hmr2308@hotmail.com
Sra. Katery Martínez Cenepo	Coordinadora Prov. JJ.VV	942613577	
Sr. Oscar Núñez Cobeñas	Presidente Prov. Rondas Campesinas	942838821	
C.P.C. Marleny Salazar Ocampo	Rep. DEVIDA	995451363	
Econ. Jorge Luis Marchand Cuya	Director INEI	997568020	odei_tarapoto@inei.gob.pe
Obs. Gesenia Y. Oropeza Astopilco	Repres. CEM-Tarapoto	966945478	
Sr. Miguel Ángel Rengifo Arias	Jefe zonal Tarapoto Migraciones	942937020	m.rengifo@migraciones.gob.pe
C.P.C. Rubén Trigos Paredes	Presidente de la Cámara de comercio y turismo SM.	944632480	dirgg@conselva.com
May, PNP (r) Edson Ademir Espinoza Céspedes	Resp. Secretaria Técnica	948133730	emperador1964@hotmail.com



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



- Acta de validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín

ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN

En la ciudad de Tarapoto siendo las 16:20 horas del día 18 de febrero de 2020, presentes en el auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín, sito en el Jr. Gregorio Delgado 260, en sesión extraordinaria del comité provincial de seguridad ciudadana, con la presencia los miembros, convocados en merito al Oficio Múltiple N° 008-2020-ST-COPROSEC/SM, del 10 de febrero 2020 y cumpliendo con el quórum conforme lo establece la ley N° 27933 y su reglamento, se da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda, Validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín 2020, estando presentes las siguientes autoridades:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| - Arq. Tedy Del Águila Gronerth | - Alcalde MPSM |
| - Sr. Harol Mori Pedraza | - Subprefecto Prov. San Martín |
| - Cmdte. PNP. Eduardo Rabanal Toribio | - Rep. DIVPOS -Comisario T |
| - Abog. Lorena Fasanando Mori | - Rep. Ministerio Público |
| - Prof. Hugo Meléndez Rengifo | - Alcalde Distrito Morales |
| - Sr. José A. Del Águila García | - Alcal. Distrito -Banda de Shilcayo |
| - Abog. Ausberto S. Tamay Silva | - Coord. Defensoría del Pueblo |
| - Edwin Alvarado R | - Rep. UGEL |
| - Elvis Alvear Arias | - Rep. Coord. Prov. de las JJVV |
| - Oscar Núñez Cobeñas | - Presid. Prov. Ronda Campesina |
| - Sra. Silvia Chavarri Pérez | - Representante de Migraciones |
| - Obs. Yesenia Oropesa Astopilco | - Representante del CEM |
| - Sr. Julio Tello Rodríguez | - Representante del INEI |

Inasistentes

- | | |
|------------------------------|---|
| - Ing. Fernando Díaz Vela | - Alcalde Distrito Chazuta |
| - Dr. Santiago Vela Orihuela | - Director Oficina Gestión de Serv. Salud bajo mayo |
| | - Rep. Poder Judicial |

Una vez leído y revisado la propuesta del plan de acción provincial de seguridad ciudadana de la provincia de San Martín y luego de un intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, aportaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC, por unanimidad a validado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la

Lorena Fasanando Mori
Fiscal Adjunto Provincial Titular
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTIN - TARAPOTO



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincia de San Martín



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



Provincia de San Martín, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal, para que sea aprobada mediante Ordenanza Municipal.

Firmando en señal de conformidad el contenido de la presente acta.



Harold A. Mosi Pedraza
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTÍN
REGION SAN MARTÍN
MINISTERIO DEL INTERIOR - DCM

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - SAN MARTIN

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Presidente del Comité Provincial

Lorena Fasanando Mori
Fiscal Adjunto Provincial Titular
Escuela Provincial de Prevención del Delito
SAN MARTÍN - TARAPOTO

CENTRAL UNICA PROVINCIAL
RONDAS CAMPESINAS - SAN MARTÍN
Oscar Núñez Cobenas
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTÍN
Prof. HUGO Meléndez Rongifo
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín
Unidad Ejecutora N.º 11 - Tarapoto - Reg. Reg. - Tarapoto
CPC. Edwin Adriano Alvarado Romero
Jefe de la Oficina de Planificación y
Desarrollo Organizacional

Silvia H. Churruarín Pérez
Migraciones Tarapoto

ROSARIO SANTOS TAMAYO SILVA
Secretaria de Asesoría Jurídica y Defensa del Pueblo

Oba. Viterio I. Orapasa Astipilco
Promotora CEM-Tarapoto

OA. 205680
Edardo R. RABANAL TORIBIO
CMDTE. PNP
COMISARIO

Julio Cesar Tello Rodríguez

- Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



"Año de la universalización de la salud"

ORDENANZA MUNICIPAL

N° 011 - 2020 -MPSM

Tarapoto 04 de mayo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

POR CUANTO:

El concejo provincial de san Martín, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del año 2020, visto el dictamen N° 002-2020-CODP-MPSM emitido por la comisión ordinaria de Desarrollo Local;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de Seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección de libre ejercicio de los derechos y libertades ;

Que, según el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN , El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) .Encargada de dictar normas ,establecer los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica , así como la formas de articulaciones entre las diversas entidades involucradas .El cual, y conforme al literal c) del mismo artículo y Ley , tiene otras funciones" formular y aprobar lineamientos técnicos , directivas e instrumentos para el diseño , ejecución ,evaluación , difusión y promoción de las política y planes de seguridad ciudadana " .Asimismo de acuerdo al artículo 35 parte infine del precitado Reglamento , las normas que expida el Ministerio del Interior son de obligatorio cumplimiento para los distintos niveles de gobierno , entre las cuales se encuentran los gobiernos locales;

Que, conforme al artículo 46 del referido Reglamento de la Ley N° 27933 modificado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN, los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, son instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos respectivos; deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el Ministerio del Interior mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, aprobó la Directiva N°- 010-2019-IN -SGSC"Lineamiento técnico y procedimientos para el diseño,



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de acción Provincial de Seguridad Ciudadana ", la misma que, en el numeral 7.6.1 y 7.6.2 respectivamente, establece que, una vez que haya sido declarada la respuesta del citado Plan "APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN " por parte de la Secretaria Técnica del CORESEC , el Presidente del CORESEC , propone ante el Concejo Municipal Provincial la aprobación mediante ordenanza el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. Señalando además que, dicho Plan de incorporar al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestal institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades ", el concejo Provincial de San Martín aprobó por mayoría lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ARTICULO PRIMERO. _ APROBAR el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana correspondiente a la Provincia de San Martín _ San Martín, que, como anexo, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO. _ ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Gestión de Riesgo el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO. _ La presente Ordenanza, entrara en vigencia al día siguiente de su publicación conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. _ ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

TDG-A/MPSM
GM
C.C.
Alcalde
OU
Imag Inst
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 ☎ (042) 522351

www.mpsm.gob.pe 🌐 mpsm@mpsm.gob.pe